

## **Dictamen Técnico SPE-DGP/DPI-53-2024**

Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, 07 de noviembre del 2024

### **Secretaría de Planificación Estratégica Dirección General de Planificación Dirección de Planificación Institucional**

**VISTO:** Para emitir Dictamen Técnico a la **Procuraduría General de la República (PGR)** relacionado a la validación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Al respecto esta Dirección de Planificación Institucional emite el presente **Dictamen Técnico SPE-DGP/DPI-53-2024** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Conforme al Decreto Ejecutivo de creación PCM-05-2022 de fecha 6 de abril de 2022, que faculta a la Secretaría de Planificación Estratégica como Ente Rector el cual establece lo siguiente: “Artículo 2. Crear la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, en su carácter de Institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras. Una Subsecretaría de Estado integrará la estructura ministerial”.

**SEGUNDO:** Que es responsabilidad de la Secretaría de Planificación Estratégica el brindar asistencia técnica a las instituciones del Estado en materia de planificación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM 23-2023 con fecha 04 de mayo del 2023 en su artículo 87-M inciso e) Brindar asistencia técnica a los entes del Estado en la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y la Planificación Operativa Anual (POA).

**TERCERO:** De acuerdo con los lineamientos de política presupuestaria 2024-2026 en su Artículo 4 párrafo cinco establece que “La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), es la responsable de asistir técnicamente la Planificación Estratégica Institucional (PEI) a todas las instituciones del Poder Ejecutivo, así como de realizar la validación y los Planes Operativos Anuales (POA). Debe emitir a través de la Dirección de Planificación Institucional, el Dictamen de alineamiento de los PEI y POA’s de todas las instituciones públicas, en la formulación presupuestaria”.

**CUARTO:** Y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 62-2023 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024 en su artículo 251 establece lo siguiente: "La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), es la encargada de brindar asistencia técnica sobre la Planificación Estratégica Institucional a todas las instituciones del Poder Ejecutivo, y de realizar la validación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y de los Planes Operativos Anuales (POA), mediante Dictamen emitido por la Dirección de Planificación Institucional de esa Secretaría de Estado. La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), emitirá los instrumentos correspondientes para dar las directrices necesarias a las instituciones en materia de Planificación. Todas las Secretarías de Estado, Instituciones Autónomas y Órganos o Entidades Desconcentradas deben elaborar y actualizar su Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado con las Prioridades del Plan de Gobierno Bicentenario; y remitirlo a la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) para su revisión y validación antes del 30 de Abril de 2024".

**QUINTO:** El 15 de marzo de 2024 se realizó una reunión con la participación de la especialista de la SPE, el sub procurador, personal directivo y el consultor contratado por la **Procuraduría General de la República (PGR)**, como proceso inicial para la formulación del Plan Estratégico Institucional.

**SEXTO:** El 28 de junio de 2024 la especialista de la SPE-DPI recibió el primer borrador de PEI de forma digital a través de correo electrónico por parte de la **Procuraduría General de la República (PGR)**, para su revisión, análisis y poder realizar observaciones a este, las cuales fueron remitidas a la IPR el 20 de septiembre del presente año.

Posteriormente el 25 de septiembre se recibió nuevamente el PEI para ser revisadas en conjunto el 08 de octubre del presente año en donde se realizó una asistencia técnica de forma presencial con el personal de la UPEG de la **Procuraduría General de la República (PGR)**, en las instalaciones de la PGR junto con equipo de la Dirección de Planificación

Institucional y la Dirección de Estudios Económicos y Sociales para brindar orientación sobre las recomendaciones realizadas al documento PEI.

**SEPTIMO:** El 11 de octubre se recibió el documento PEI, para realizar nuevamente la revisión del mismo en donde solo se encontraban pendientes algunas observaciones, por lo que el 16 de octubre se solicitó el envío ya de forma oficial de la versión final.

**OCTAVO:** Posteriormente el 04 de noviembre de 2024 se recibió de forma física el PEI de la **Procuraduría General de la República (PGR)** el cual fue trabajado a través de la consolidación de un documento eficaz, eficiente, comprensible, concreto y estratégico para su implementación, mismo proceso que estuvo asistido por el especialista de la SPE-DPI asignado a la IPR.

**NOVENO:** En la última revisión y análisis técnico realizado al documento por parte del especialista de la SPE-DPI, el 07 de noviembre del 2024, se concluye que el documento cumple con lo establecido en los lineamientos para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales emitidos por la Secretaría de Planificación Estratégica.

Por lo anteriormente expuesto la Dirección de Planificación Institucional **DICTAMINA FAVORABLE LA VALIDACIÓN** del Plan Estratégico Institucional 2024-2026, solicitado por la **Procuraduría General de la República (PGR)**.



PhD. ROSA EMILIA CARRASCO

**DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**DATOS GENERALES**

**Nombre de la Especialista:**

Greacy Echeverría

**Asunto PEI 2024-2026** Dictamen técnico sobre formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), Procuraduría General de la República (PGR).

**Ente Formador/es** Procuraduría General de la República **Fecha de Asistencia:** 15/3/2024

**Objetivo de Asistencia:** Revisar y validar el Plan Estratégico Institucional (PEI 2024-2026) en consonancia con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), para su recomendación y posterior validación.

**DATOS ESPECÍFICOS  
VINCULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO**

**Gabinete:** 9. Otros **Coordina:** Sin vinculación

**Eje Estratégico:** Sin Vinculación

**Objetivo:** Sin vinculación

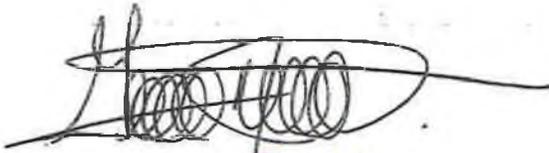
**Actividad:** Revisión Seguimiento Validación X

**Etapas de la Plan Estratégico Institucional (PEI)** 4. Dictamen

**VINCULACIÓN**

<b>Cumple con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG)</b>	No	<b>Cumple con vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	Si
<b>Vinculación Visión de País (VP)</b>	Si	<b>Eje transversal</b>	2. Género : Nada sobre nosotras, sin nosotras
		<b>Eje transversal</b>	1. Defensa de los Derechos Humanos
		<b>Eje transversal</b>	3. Desarrollo Territorial

**Observaciones Técnicas al Plan Estratégico Institucional** Para 2025 se está creando una vinculación en el PEG para la PGR.

  
**Elaboró**

**Greacy Soany Echeverria**

**Especialista de Planificación Institucional**

  
**Aprobó**



**Erika Melissa Santos**

**Directora de Planificación Institucional**

CC Dirección General de Planificación  
CC Dirección Planificación Institucional



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024 - 2026

TEGUCIGALPA, HONDURAS  
AGOSTO 2024

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE  
LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024 - 2026

Aprobado por:



**Abogado Manuel Antonio Díaz Galeas**  
Procurador General de la República

Este Plan Estratégico Institucional tiene como propósito el fortalecimiento de la PGR para el ejercicio de la defensa y representación legal del Estado a nivel nacional e internacional. El plan se formuló mediante un proceso participativo a lo interno de la PGR, con representación de al menos 27 dependencias- incluyendo las oficinas regionales-, quienes colaboraron en el análisis situacional, la definición del direccionamiento estratégico y la programación estratégica, cumpliendo con la normativa vigente.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>ABREVIACIONES Y SIGLAS</b> .....	<b>2</b>
<b>III.</b>	<b>GLOSARIO</b> .....	<b>3</b>
<b>IV.</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b> .....	<b>4</b>
<b>V.</b>	<b>MARCO LEGAL</b> .....	<b>6</b>
<b>VI.</b>	<b>PERFIL ESTRATÉGICO</b> .....	<b>7</b>
A.	Misión .....	7
B.	Visión .....	7
C.	Valores.....	7
<b>VII.</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> .....	<b>8</b>
A.	Plan Estratégico Institucional .....	8
B.	Resumen Estratégico PEI 2024-2026.....	9
<b>VIII.</b>	<b>MATRIZ DE INDICADORES, MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b> .....	<b>10</b>
A.	Matriz Objetivo-Indicador Estratégico .....	10
B.	Matriz Indicadores de Desempeño por Programa .....	11
<b>ANEXOS</b> .....		<b>12</b>
	Anexo 1 – Listado de problemas institucionales clasificados por categorías.....	12
	Anexo 2 – Diagramas de árboles de problemas .....	16
	Anexo 3 – Listado de instrumentos jurídicos relevantes para la PGR. Vacíos y contradicciones. Análisis del marco legal. ....	19
	Anexo 4 – Diagramas de árboles de problemas (positivizados).....	22
	Anexo 5 – Diagramas de árboles de soluciones .....	25
	Anexo 6 – Direccionamiento estratégico por problema prioritario .....	27
	Anexo 7 – Detalle completo de productos finales e indicadores / producto intermedio por año .....	30
	Anexo 8 – Vinculación con Visión de País y la Agenda Nacional de los ODS.....	36
	Anexo 9 – Análisis de Riesgos.....	36
	Anexo 10 – Tablero resumen de los Efectos Directos .....	37
	Anexo 11 - Matriz de Indicadores de Ejes Estratégicos y Resultados Intermedios .....	41
	Anexo 12 - Tablero de Intervenciones y Acciones Estratégicas de la PGR 2024 – 2026 .....	44

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1 - Diagrama de Árbol de Problemas del Problema Central 1</b> .....	16
<b>Ilustración 2 - Diagrama de Árbol de Problemas del Problema Central 2</b> .....	17
<b>Ilustración 3 - Diagrama de Árbol de Problemas del Problema Central 3</b> .....	18
<b>Ilustración 4 - Diagrama de Árbol Positivizado del Problema Central 1</b> .....	22
<b>Ilustración 5 - Diagrama de Árbol Positivizado del Problema Central 2</b> .....	23
<b>Ilustración 6 - Diagrama de Árbol Positivizado del Problema Central 3</b> .....	24
<b>Ilustración 7 - Diagrama de Árbol de Soluciones del Problema Central 1</b> .....	25
<b>Ilustración 8 - Diagrama de Árbol de Soluciones del Problema Central 2</b> .....	25
<b>Ilustración 9 - Diagrama de Árbol de Soluciones del Problema Central 3</b> .....	26

## I. RESUMEN EJECUTIVO

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene por mandato constitucional ejercer la representación legal del Estado, defender y proteger sus intereses a través del ejercicio de las acciones judiciales en el ámbito nacional e internacional; además realiza la emisión de opiniones y dictámenes legales, la auditoría y supervisión judicial entre otras acciones a favor del Estado de Honduras y de la población en General.

Asimismo, la PGR ejerce un rol fundamental para el correcto funcionamiento y desempeño de las Secretarías de Estado con quienes se coadyuva en los procesos legales en materia penal, corrupción, derechos humanos, privación definitiva del dominio de bienes, de orígenes ilícitos, delitos tributarios, recuperación de cuentas, acciones de repetición, delitos ambientales entre otras actividades; esto le permite lograr un impacto directo en la conservación y recuperación del tesoro nacional mediante la eficiente y eficaz procuración del Estado.

En cumplimiento de lo anterior, se presenta un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2024-2026 de la Procuraduría General de la República el cual constituye la principal herramienta de gestión que orientara el accionar institucional a mediano y largo plazo; asimismo brinda los lineamientos técnicos, legales y administrativos para las distintas dependencias y oficinas regionales de la PGR, promoviendo el uso eficiente y transparente de los recursos asignados, articulando estrategias por medio de planes, programas y proyectos con otros actores nacionales e internacionales para el logro de los objetivos de la institución y de su mandato constitucional.

La estructura del documento está delimitada por los lineamientos metodológicos para la formulación del Plan Estratégico Institucional propuesta por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) en su condición de institución rectora del Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo Económico y Social de Honduras (SNPDH); se inicia con el análisis de la problemática actual que enfrenta la institución, del cual se desprenden tres problemas centrales relacionados con la débil coordinación interinstitucional, con vacíos y contradicciones en el marco legal, y limitaciones en la gestión interna. Se muestran los principales instrumentos jurídicos que sirven de referencia para el funcionamiento de la PGR.

El PEI presenta una nueva declaración de la misión, visión y valores institucionales que muestran de forma clara la razón de ser de la PGR y hacia donde se quiere llegar en un periodo de tiempo determinado; producto del diagnóstico institucional se definen tres (3) objetivos, nueve (9) ejes, y cincuenta y cuatro (54) actividades estratégicas que serán alcanzados por medio de un conjunto de productos que serán delimitados en el sistema de Planificación Operativa Anual (POA) y medidos a través de veinte y tres (23) indicadores monitoreados y evaluados de manera continua para conocer los avances en el logro de los objetivos planteados, facilitando la toma de decisiones oportunas y promoviendo la rendición de cuentas.

Es importante mencionar que la nueva planificación estratégica es el producto de un proceso participativo a lo interno de la institución, con representación de las distintas dependencias y oficinas regionales a nivel nacional, quienes colaboraron en el análisis situacional, la definición del direccionamiento estratégico y la programación estratégica que contribuye al fortalecimiento de la PGR.

En cumplimiento a nuestro mandato constitucional, nos comprometemos a continuar trabajando en el camino hacia la excelencia y la justicia, en consonancia con el Gobierno de la Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento; reafirmamos nuestro compromiso con el Estado y el pueblo de Honduras garantizando la permanente defensa de los intereses de la Nación.

## II. ABREVIACIONES Y SIGLAS

DAF	Dirección de Administración y Finanzas
DEP	Dirección Escuela del Procurador
DNC	Dirección Nacional de Consultoría
DGA	Dirección General de Ambiente
DNASJ	Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial
DNDDHHLAI	Dirección Nacional de DDHH, Litigios y Arbitrajes Internacionales
DNPJ	Dirección Nacional de Procuración Judicial
DPEG	Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión
MAE	Máximas Autoridades Ejecutivas de las instituciones
MP	Ministerio Público
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PCM	Presidente en Consejo de Ministros
PGR	Procuraduría General de la República
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SDBN	Subdirección de Bienes Nacionales
SDCS	Subdirección de Compras y Suministros
SDIT	Subdirección de Infotecnología
SDSG	Subdirección de Servicios Generales
SG	Secretaría General
SGP	Gerencia de Personal
SPE	Secretaría de Planificación Estratégica
TGR	Tesorería General de la República
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
UCI	Unidad de Control Interno
UG	Unidad de Género
URCD	Unidad de Registro y Control Documental
URRPP	Unidad de Relaciones Públicas

### III. GLOSARIO

**Árboles de problemas:** Detallan la red de multicausalidad del problema con sus causas y efectos.

**Árboles de soluciones:** Detallan la red de multicausalidad de la solución objetivo con sus intervenciones e impactos.

**Cadena de valor o Cadena de resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.

**Causa directa:** Factor que guarda relación directa con el problema central. Mayor poder explicativo del problema.

**Causa indirecta:** Factor ligado de modo indirecto con el problema central, pero ejerce incidencia directa sobre las causas directas.

**Causa:** Factor que contribuye a la explicación del problema central.

**Efecto final:** Es el efecto en el largo plazo (impacto) que se obtiene por la entrega de los productos finales a los usuarios-beneficiarios. Este nivel de resultado busca provocar un cambio sostenido en el beneficiario. No es atribuible exclusivamente a la gestión de la institución, ya que ella sólo contribuye a su logro.

**Efecto inmediato:** Es el primer efecto (impacto) que se logra en los usuarios-beneficiarios por la sola entrega de los productos finales. Este nivel de resultado provoca un primer cambio de estado del beneficiario. Este resultado es atribuible a la gestión de la institución.

**Efectos:** Representan cambios deseables en las condiciones y características de una situación problema, que puede estar asociada a un grupo poblacional o al entorno.

**Emplazados:** Término legal que se refiere al acto mediante el cual se les notifica a las partes demandadas de que hay un proceso en su contra. La parte demandada tiene derecho a un debido proceso de ley.

**Gestión por resultados (GxR):** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

**Objetivos estratégicos institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positividad de los problemas centrales.

**Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales.

**Plan Operativo Anual:** Proyección en un año específico, de un conjunto de proyectos o intervenciones que se desprenden de la planificación estratégica de mediano plazo.

**Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.

## IV. DIAGNÓSTICO

Han pasado más de 60 años desde que fue creada la Procuraduría General de la República (PGR). Sus orígenes datan de 1957, cuando se creó mediante la Constitución Política, con el propósito de representar los intereses del Estado de Honduras, sin embargo, fue hasta en 1961 que el Congreso Nacional aprobó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Aunque a lo largo de los años el Estado de Honduras ha venido evolucionando en su institucionalidad, la PGR ha mantenido su función como representante de los intereses del Estado de Honduras, no obstante, también ha tenido que experimentar algunos cambios en sus funciones, por causa de la aprobación de otras leyes tales como la Ley del Ministerio Público y la Ley General de Ambiente, las cuales introdujeron reformas a la Ley Orgánica de la PGR- como la eliminación de la sección de fiscalía- o le adicionaron funciones- como la Procuraduría del Ambiente-.

Al igual que la mayoría de las instituciones, la PGR cada cierto período de tiempo ha tenido que adaptarse al contexto vigente y a las prioridades de las administraciones de gobierno. En la última década, la PGR ha contado con dos planes estratégicos institucionales (2014-2018 y 2018-2025) para los cuales, en cada caso, se desarrolló un proceso de diagnóstico institucional, y se definieron ejes y líneas estratégicos.

Considerando los nuevos desafíos del contexto reciente, la actual administración de la PGR ha tenido a bien elaborar un nuevo plan estratégico institucional para el período 2024 – 2026, adoptando los nuevos lineamientos de la Secretaría de Planificación Estratégica, iniciando con un diagnóstico que toma en cuenta los aportes del personal de las diferentes dependencias a nivel nacional, e incorporando las expectativas de desarrollo institucional impulsadas por su máxima autoridad.

Este diagnóstico presenta un análisis de la problemática institucional y la identificación de problemas centrales (prioritarios) que la PGR debe atender para obtener los resultados deseados en el período establecido que finaliza en 2026, a fin de generar el valor público que la población hondureña necesita.

El personal de las diferentes dependencias y de diferentes mandos de la Procuraduría General de la República que participó en el proceso de análisis de la problemática institucional produjo un listado de 292 problemas, que después de ser depurado, resultó en un listado de 76 problemas que afectan el desempeño y la producción institucional.

Al analizar el listado, el personal que participó en el taller de análisis de la problemática concluyó que todos estos se pueden agrupar en tres categorías: problemas concernientes a la coordinación interinstitucional; problemas relacionados al marco jurídico; y problemas en la gestión interna y coordinación intrainstitucional (ver **Anexo I**).

A continuación, para cada problema prioritario se presenta un resumen de los principales hallazgos que surgieron del análisis de la relación de causalidad entre las causas y las consecuencias utilizando la metodología de árboles de problemas. En el **Anexo 2** se presentan los diagramas de árboles de problema para cada problema central.

### **Problema Prioritario I:** Débil defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.

La ineficaz e ineficiente **coordinación interinstitucional** tiene como consecuencias directas las comunicaciones tardías, atrasos administrativos y vencimiento de plazos para la contestación de las demandas. Asimismo, en lugar de crear las condiciones para fortalecer la institucionalidad, el efecto es el contrario porque persiste la falta de desarrollo de capacidades en las instituciones para seguir los procedimientos civiles, laborales, penales, contenciosos administrativos, de derechos humanos y ambiente. Esto conlleva a un limitado acceso a información, falta de unificación de criterios y de establecimiento de acuerdos, lo que termina convirtiéndose en una mala argumentación de la defensa del Estado de Honduras.

Con una mala defensa, la consecuencia es que se pierden los casos y se generan sentencias desfavorables contra el Estado de Honduras. Cuando esto ocurre, se incentiva un incremento de demandas a nivel nacional e internacional contra el Estado de Honduras, afectando negativamente a los intereses, derechos y erario debido al gasto generado

para la defensa, al pago de resarcimientos y a la poca recuperación de ingresos por multas pecuniarias, pliegos de responsabilidad, entre otras.

Las causas directas que generan el problema central son:

- 1) **Las instituciones estatales representadas no colaboran en tiempo y forma brindando la información a la PGR.**
- 2) **Los operadores de justicia muestran poco interés para coordinar y ejecutar los procedimientos en tiempo y forma con la PGR.**

Estas causas directas surgen por otras causas indirectas, entre las que se pueden mencionar: la carencia de disposiciones reglamentarias que castiguen el incumplimiento de los funcionarios públicos a las solicitudes realizadas por la PGR. La limitada participación de los servidores públicos en los procesos formativos de la PGR dirigidos a las áreas legales, secretarías generales y recursos humanos ya sea por negligencia, desconocimiento, falta de incentivos o carencia de acuerdos institucionales.

Por otro lado, las instituciones han designado como enlaces institucionales a personal nuevo o rotado, que tiene poco conocimiento sobre el rol de la PGR y/o de las materias jurídicas. A esto se suma el poco o nulo interés que ha existido por parte de las máximas autoridades de las entidades estatales para establecer alianzas con la PGR.

**Problema Prioritario 2:** El marco jurídico clave para la defensa y representación legal del Estado no es coherente, tiene vacíos y contradicciones.

Los vacíos, contradicciones o desactualización del **marco jurídico** es un problema prioritario para la PGR. Se ha detectado que esto genera falta de claridad para la aplicación de la Ley; además se reducen o limitan los recursos legales de la PGR para investigar, conciliar o realizar otras acciones. Sumado a esto, las instituciones representadas y los operadores de justicia incumplen con su responsabilidad ante la PGR.

Por supuesto, esto desfavorece la argumentación de la defensa, hace que se dilaten los procesos y también que incremente la mora judicial. Se incurre en sanciones administrativas, se pierden los casos y se generan sentencias desfavorables contra el Estado de Honduras. Esto afecta negativamente a los intereses, derechos y el erario.

Las causas directas que generan el problema central son:

- 1) **La Ley Orgánica de la PGR está desactualizada y no está reglamentada.**
- 2) **Leyes claves para la defensa del Estado, están desactualizadas, tienen contradicciones o vacíos.**
- 3) **La legislación en materia ambiental tiene deficiencias.**

Una de las causas indirectas que resalta es que, aunque ya se cuenta con un proyecto de una nueva Ley Orgánica de la PGR, este no ha sido sometido a aprobación por parte del Congreso Nacional. Por otro lado, a pesar de que la PGR identifica que hay muchas leyes que están desactualizadas o tienen contradicciones o vacíos, no se identifican propuestas concretas por parte de la PGR para impulsar las reformas legales necesarias para la defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras. Finalmente, se percibe una aparente falta de interés o de acciones concretas al más alto nivel de los Poderes del Estado para presentar iniciativas de ley que fortalezcan el marco jurídico para la defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.

**Problema Prioritario 3:** Limitada calidad en el cumplimiento de las funciones de la PGR.

Los problemas por la débil gestión y coordinación a lo interno de la PGR tienen como consecuencia el incumplimiento de los deberes en tiempo y forma, así como la falta de respuesta oportuna a las solicitudes y/o peticiones de los usuarios internos y externos. Además, generan un incremento de los errores y de la pérdida de

la calidad en el cumplimiento de las funciones de la PGR; y no menos importante es que generan un desgaste en el personal, con implicaciones en su salud y desempeño laboral.

Si no se pueden realizar las diligencias en tiempo y forma, y tampoco se cuenta con suficiente personal, se tiene como consecuencia una defensa mal argumentada con procesos mal ejecutados. De manera similar, los procesos se dilatan, incrementando la mora judicial. Se pierden los casos y se generan sentencias desfavorables contra el Estado de Honduras. Se afecta negativamente a los intereses, derechos y erario del Estado de Honduras.

Las causas directas que generan el problema central son:

- 1) **La información no se maneja de forma eficiente y efectiva.**
- 2) **Existe sobrecarga laboral.**
- 3) **No se cuenta con la logística y equipo necesario.**
- 4) **La coordinación y comunicación entre dependencias no es efectiva.**

Se han detectado al menos cuatro ramificaciones de las causas indirectas:

- a. Las aplicaciones informáticas no responden a las necesidades de algunas dependencias o son subutilizadas. Los archivos físicos no son suficientes y los digitales no están disponibles para algunas dependencias. Algunos equipos no han recibido el mantenimiento para sus actualizaciones periódicas
- b. Se carece del suficiente personal capacitado, comprometido, resguardado y motivado para desarrollar las funciones técnicas y administrativas con base en la carga laboral.
- c. La coordinación para el uso de los vehículos no es eficiente. Las instalaciones no son las adecuadas en algunas dependencias.
- d. El flujo de la comunicación entre la oficina principal y las regionales es tardía, escasa y con barreras. Algunos procesos no están claros, están incompletos, no se han socializado o no se han comprendido.

## V. MARCO LEGAL

Los principales instrumentos jurídicos que sirven de referencia para el funcionamiento institucional de la PGR se presentan en la siguiente tabla:

Resumen del marco legal		
No.	Norma Jurídica	Fecha de publicación o aprobación
1	<b>Decreto no. 131-1982</b> – Constitución de la República de Honduras	11 de enero de 1982
2	<b>Decreto no. 146-86</b> – Ley General de la Administración Pública	29 de noviembre de 1986
3	<b>Decreto no. 266-2013</b> - Ley para optimizar la administración pública mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno	23 de enero de 2014
4	<b>Decreto 130-2017</b> - Código Penal	18 de enero de 2018
5	<b>Decreto 93-2021</b> - Código Penal vigente y sus reformas	01 de noviembre de 2021
6	<b>Decreto 9-99-E</b> Código Procesal Penal vigente	19 de diciembre de 1999
7	<b>Decreto no. 211-2006</b> – Código Procesal Civil	26 de mayo de 2007
8	<b>Decreto no. 189-87</b> – Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo	31 de diciembre de 1987
9	<b>Decreto no. 152-87</b> - Ley de Procedimiento Administrativo	1 de diciembre de 1987
10	<b>Decreto no. 74-1961</b> - Ley orgánica de la Procuraduría General de la República	11 de marzo de 1961
11	<b>Decreto no. 228-83</b> - Ley del Ministerio Público	13 de diciembre de 1993
12	<b>Decreto no. 10-2002</b> – Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas	20 de enero de 2003
13	<b>Decreto no. 104-93</b> - Ley General del Ambiente	8 de junio de 1993
14	<b>Decreto no. 134-99</b> – Ley para la creación de la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	29 de septiembre de 1999
15	<b>Decreto no. 400-2013</b> – Derogación de la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales y creación de la Dirección General del Ambiente	10 de febrero de 2014

**Notas:** Estas leyes y sus reformas no son las únicas que hacen referencia al quehacer de la PGR, no obstante, son de alta relevancia. Su análisis se presenta en el Anexo 3.

En adición a las anteriores, en el **Anexo 3** se presenta un listado de otros instrumentos que revelan algunas contradicciones y/o vacíos, y que a su vez representan oportunidades de mejora para el fortalecimiento de la representación y defensa de los intereses del Estado de Honduras en el marco de un Estado de Derecho.

## VI. PERFIL ESTRATÉGICO

Después de un proceso de revisión de las declaraciones de misión, visión y valores que la PGR ha utilizado en la última década, en el que participaron 27 dependencias- incluyendo las oficinas regionales- y el Procurador General de la República (**Anexo 4**), se determinó que a partir de este período la PGR tendrá el perfil institucional siguiente:

### A. Misión

Representar y defender los intereses del Estado de Honduras en el marco del Estado democrático de derecho y el respeto irrestricto de la Constitución de la República mediante una procuración eficaz y eficiente.

### B. Visión

Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y al Desarrollo de Honduras con patriotismo, objetividad y transparencia en el ejercicio de la representación y defensa de los intereses del Estado.

### C. Valores

1. **Compromiso:** Cualidad que se manifiesta en la dedicación y cumplimiento de una obligación aceptada y contraída.
2. **Efectividad:** combinación de eficiencia y eficacia. Eficiencia: cualidad que se manifiesta en la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado con el menor desperdicio o merma, es decir realizando una buena combinación en el uso de los recursos. Eficacia: cualidad que se manifiesta en la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera dentro de los límites de tiempo aceptables.
3. **Objetividad:** Capacidad que se refiere a expresar la realidad tal cual es, es decir a la emisión de un comentario que se encuentre sujeto en sí mismo al objeto o tema que se esté hablando, independientemente de la sensibilidad o afinidad que posea la persona que comente, esta debe limitarse a solamente indicar las características observables que posee dicho objeto.
4. **Probidad:** Honradez, rectitud de ánimo, integridad en el obrar.
5. **Responsabilidad:** Capacidad existente en todo sujeto para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.
6. **Solidaridad:** Adhesión a las causas o compromisos de los demás miembros de la organización.
7. **Transparencia:** Cualidad que identifica a la institución y sus miembros permitiendo que los demás entiendan claramente el mensaje que se está enviando con los planteamientos, acciones, y que además perciban un mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos. También incluye la obligación de dar cuenta a los ciudadanos de nuestros actos, especialmente acerca del cumplimiento de objetivos y del uso de los recursos públicos con el fin de prevenir la corrupción.
8. **Patriotismo:** sentimiento que tienen los seres humanos por la tierra natal o adoptiva a la que se siente ligado por unos determinados valores, afectos, cultura e historia.
9. **Equidad e Inclusión:** significa que cada persona tiene acceso a los recursos y oportunidades que necesita teniendo en cuenta los diferentes puntos de partida y las necesidades.

## VII. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### A. Plan Estratégico Institucional

Plan Estratégico Institucional			
<b>Problemas Prioritarios</b>		<b>Objetivos Estratégicos</b>	
<b>Problema Prioritario 1:</b> Débil defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.		<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Fortalecer la defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.	
<b>Causa/s Directa/s</b>		<b>Eje/s Estratégico/s</b>	
<b>Causa Directa 1:</b> Las instituciones estatales representadas no colaboran en tiempo y forma brindando la información a la PGR (escrituras, solicitudes, resoluciones, expedientes administrativos, contestaciones, oposiciones, etc.).		<b>Eje Estratégico 1.1:</b> Fortalecimiento de la Administración Pública para la defensa del Estado de Honduras.	
<b>Causa Directa 2:</b> Los operadores de justicia muestran poco interés para coordinar y ejecutar los procedimientos en tiempo y forma con la PGR (notificaciones, pliegos, audiencias, actas, sentencias, etc.).		<b>Eje Estratégico 1.2:</b> Coordinación con Operadores de Justicia para asegurar el debido proceso y con otros actores clave.	
<b>Problemas Prioritarios</b>		<b>Objetivos Estratégicos</b>	
<b>Problema Prioritario 2:</b> El marco jurídico clave para la defensa y representación legal del Estado no es coherente, tiene vacíos y contradicciones.		<b>Objetivo Estratégico 2:</b> Optimizar el marco jurídico clave para la defensa y representación legal del Estado.	
<b>Causa/s Directa/s</b>		<b>Eje/s Estratégico/s</b>	
<b>Causa Directa 1:</b> La Ley Orgánica de la PGR está desactualizada y no está reglamentada.		<b>Eje Estratégico 2.1:</b> Actualización de la Ley Orgánica de la PGR y elaboración de su reglamento.	
<b>Causa Directa 2:</b> Muchas leyes están desactualizadas, tienen contradicciones o vacíos.		<b>Eje Estratégico 2.2:</b> Actualización de leyes complementarias prioritarias para favorecer la defensa del Estado de Honduras.	
<b>Causa Directa 3:</b> La legislación en materia ambiental tiene deficiencias (penas y cuantías).		<b>Eje Estratégico 2.3:</b> Actualización de las leyes ambientales para eliminar deficiencias en la protección del medio ambiente y los recursos naturales.	
<b>Problemas Prioritarios</b>		<b>Objetivos Estratégicos</b>	
<b>Problema Prioritario 3:</b> Limitada calidad en el cumplimiento de las funciones de la PGR.		<b>Objetivo Estratégico 3:</b> Mejorar la gestión y coordinación a lo interno de la PGR para ejercer oportunamente las funciones y atribuciones institucionales establecidas en la ley.	
<b>Causa/s Directa/s</b>		<b>Eje/s Estratégico/s</b>	
<b>Causa Directa 1:</b> La información no se maneja de forma eficiente y efectiva.		<b>Eje Estratégico 3.1:</b> Mejoramiento del manejo de la información física y digital	
<b>Causa Directa 2:</b> Existe sobrecarga laboral.		<b>Eje Estratégico 3.2:</b> Fortalecimiento de la estructura organizativa y capacidades del personal.	
<b>Causa Directa 3:</b> No se cuenta con la logística y equipo necesario.		<b>Eje Estratégico 3.3:</b> Mejoramiento del entorno de trabajo.	
<b>Causa Directa 4:</b> La coordinación y comunicación entre dependencias no es efectiva.		<b>Eje Estratégico 3.4:</b> Mejoramiento de la comunicación y coordinación intrainstitucional.	
<b>Nombre del Programa Institucional</b>	<b>Presupuesto Total del Programa (anual)</b>	<b>Resultado Institucional</b>	<b>Meta Institucional (2026)</b>
Asesoría y representación del estado.	L 408,333,978.00	Incrementados los expedientes resueltos a favor del Estado de Honduras en lo administrativo y judicial.	3,308 expedientes resueltos a favor del Estado de Honduras

En adición a lo anterior, en el **Anexo 6 y 12** presentan de manera amplia el direccionamiento estratégico.

## B. Resumen Estratégico PEI 2024-2026

La siguiente matriz presenta un resumen estratégico del PEI 2024-2026 de la Procuraduría General de la República (PGR), mostrando los tres problemas priorizados de manera participativa durante la formulación del PEI, los tres objetivos estratégicos, impacto y programa institucional.

Resumen Estratégico PEI 2024 - 2026				
Problema Prioritario	Objetivo Estratégico	Impacto (Necesidad Satisfecha en la sociedad)	Programa Institucional	Prioridad de Gobierno Atendida
<b>Problema Prioritario 1:</b> Débil defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.	<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Fortalecer la defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.	Se protegen los intereses, derechos y erario del Estado de Honduras utilizando productivamente el gasto para la defensa, reduciendo el pago de resarcimientos y aumentando la recuperación de ingresos a favor del Estado	Asesoría y representación del estado.	Sin vinculación.
<b>Problema Prioritario 2:</b> El marco jurídico clave para la defensa y representación legal del Estado no es coherente, tiene vacíos y contradicciones.	<b>Objetivo Estratégico 2:</b> Optimizar el marco jurídico clave para la defensa y representación legal del Estado.			
<b>Problema Prioritario 3:</b> Limitada calidad en el cumplimiento de las funciones de la PGR.	<b>Objetivo Estratégico 3:</b> Mejorar la gestión y coordinación a lo interno de la PGR para ejercer oportunamente las funciones y atribuciones institucionales establecidas en la ley.			

El **Anexo 7** presenta la operativización del PEI a través del POA-Presupuesto, se describen los productos finales e indicadores / productos intermedios por año.

## VIII. MATRIZ DE INDICADORES, MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El monitoreo es una función continua que consiste en la recopilación sistemática de datos sobre los indicadores identificados en el Plan Estratégico Institucional. La información generada con estos datos se utiliza para identificar avances o alertas hacia el cumplimiento de las metas; así mismo, es útil para la rendición de cuentas y evidenciar la transparencia en el uso de los recursos.

El Plan Estratégico Institucional de la Procuraduría General de la República (PGR) 2024 – 2026, contiene los siguientes indicadores que deben ser monitoreados continuamente:

- Indicadores de Resultado Estratégico: 3
- Indicadores de Efecto: 11
- Indicadores de Resultado Intermedio: 9
- Actividades Estratégicas: 54

A continuación, se presentan las matrices: Matriz de Objetivo-Indicador Estratégico y Matrices de Indicadores de Desempeño del Programa.

El detalle de los indicadores se encuentra en los **Anexo 10** y **Anexo 11**.

### A. Matriz Objetivo-Indicador Estratégico

Matriz de Indicadores Estratégicos del PEI PGR 2024-2026					
Objetivo Estratégico	Indicador Estratégico	Línea de Base	META		
			2024	2025	2026
<b>Objetivo Estratégico 1.</b> Fortalecer la defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.	<b>Indicador 1:</b> Convenios suscritos entre la PGR con las instituciones de la administración pública y operadores de justicia.	Durante el 2023 se establecieron 9 convenios.	Suscribir convenios con cinco instituciones clave.	Suscribir convenios con otras cinco instituciones clave.	
<b>Objetivo Estratégico 2.</b> Optimizar el marco jurídico clave para la defensa y representación legal del Estado.	<b>Indicador 2:</b> Proyectos de ley priorizados que han sido elaborados y presentados al Procurador General para ser impulsados.	Se tiene intención de impulsar la reforma a la Ley Orgánica de la PGR. No se tienen otros antecedentes.		Elaboradas y presentadas propuestas de reformas a leyes, reglamentos o manuales priorizados ante el Procurador General de la República.	Impulsadas las propuestas de reformas a leyes, reglamentos o manuales.
<b>Objetivo Estratégico 3.</b> Mejorar la gestión y coordinación a lo interno de la PGR para ejercer oportunamente las funciones y atribuciones institucionales establecidas en la ley.	<b>Indicador 3:</b> Índice de percepción sobre la gestión institucional al usuario interno	Índice de Percepción a la Gestión Institucional (2022) de un 81%	Aumenta entre 3 y 5% con respecto al anterior.	Aumenta entre 3 y 5% con respecto al anterior.	Aumenta entre 3 y 5% con respecto al anterior.

## B. Matriz Indicadores de Desempeño por Programa

Para realizar el monitoreo del programa institucional, se plantean los siguientes indicadores de desempeño.

Indicadores de Desempeño por Programa								
Dimensión del desempeño	Indicador	Formula	Línea de Base	Metas			Análisis	Medio de Verificación
				2024	2025	2026		
Eficacia	Sentencias favorables para el Estado de Honduras en casos de alto impacto	Casos de alto impacto con sentencia favorable en el año / Total de casos alto impacto vigentes  (Casos de alto impacto según cuantía, impacto social o impacto político)	Dato en proceso de construcción , con base en los casos de alto impacto en 2023. (DNASJ, DNPJ, DGA)	Aumenta con base al año anterior.	Aumenta con base al año anterior.	Aumenta con base al año anterior.	Este indicador es el que resumen la eficacia de la PGR.	Archivo fenecido
Eficacia	Expedientes emplazados a la PGR contra el Estado de Honduras	Cantidad de expedientes emplazados a la PGR contra el Estado de Honduras en el año.	En 2023 se registraron 3463 expedientes emplazados contra el Estado de Honduras.	3,205 expedientes emplazados	Disminuye la cantidad de demandas contra el Estado en comparación con el año anterior.	Disminuye la cantidad de demandas contra el Estado en comparación con el año anterior.	Este indicador mide la capacidad generada en la para proteger los intereses del Estado. Su disminución refleja la eficiente coordinación con la PGR.	Base de datos
Eficiencia	Expedientes administrativos y judiciales promovidos por el Estado de Honduras	Cantidad de expedientes administrativos y judiciales promovidos por el Estado de Honduras en el año.	En 2023 se registraron 438 expedientes administrativos y judiciales promovidos por el Estado de Honduras.	579 expedientes promovidos por el Estado de Honduras	Aumenta al menos en un 5%.	Aumenta al menos en un 5%.	Este mide la capacidad de la PGR para defender oportunamente los intereses del Estado.	Base de datos

### Anexo I – Listado de problemas institucionales clasificados por categorías

El personal de las diferentes dependencias y de diferentes mandos de la Procuraduría General de la República que participó en el proceso de análisis de la problemática institucional produjo un listado de 292 problemas, que después de ser depurado, resultó en un listado de 78 problemas que afectan el desempeño institucional. Al analizar el listado, el personal que participó en el taller de análisis de la problemática concluyó que todos estos se pueden agrupar en tres categorías: 1) problemas concernientes a la coordinación interinstitucional, 2) problemas relacionados al marco jurídico, y 3) problemas en la gestión interna y coordinación intrainstitucional. A continuación, se presenta el listado<sup>1</sup> de los problemas, clasificados en las categorías correspondientes:

#### **Categoría I: Problemas concernientes a la coordinación interinstitucional**

Dentro de esta categoría se identifican problemas con las instituciones representadas- tales como las secretarías de Estado- y con los operadores de justicia, incluyendo al Ministerio Público, TSC y entes del Poder Judicial.

##### ***Subcategoría I.1: Coordinación con las instituciones representadas, personas naturales y jurídicas:***

1. Entrega tardía e incompleta de la información. Algunos casos comunes son los siguientes:
  - a. Solicitudes de constancias de solvencia incompletas por parte de los usuarios.
  - b. Expedientes sin la copia del DNI del reparado o multado.
  - c. Documentos para la elaboración de las contestaciones de demandas laborales son entregados de manera tardía,
2. Las escrituras para el archivo estatal no son enviadas en un 100 %, por lo que no se cumple con la custodia, tal como lo señala la ley orgánica de la procuraduría general de la república en su artículo 19 numeral 5.
3. Problemas de comunicación y de unificación de criterios con las instituciones aliadas. Se carece de convenios institucionales firmados con las diferentes instituciones, para que brinden la información requerida.
4. No se cumple la obligatoriedad establecida en la Ley para que las instituciones brinden la colaboración necesaria para procurar una defensa adecuada en el proceso judicial. No existe actualmente un medio legal constituido que permita aplicar alguna sanción hacia la secretaría que omite o retarda el envío de la información para la revisión y posterior elaboración de los escritos para preparar la defensa de la institución demandada.
5. Falta de idoneidad de parte de los procuradores judiciales pertenecientes a las diferentes entidades estatales que son representadas por la PGR, en la conducción procesal de los juicios laborales. Falta de conocimiento y/o compromiso por parte de los abogados auxiliares de las instituciones públicas representadas.
6. Falta de apoyo de otras instituciones para llevar a cabo el debido proceso por desconocimiento de las facultades de la PGR.
7. Negligencia y falta de interés de los procuradores auxiliares de otras instituciones para contestación, defensa y comparecencia en audiencias laborales, civiles y contencioso administrativo lo que provoca erogaciones económicas significativas para el erario.
8. Con frecuencia, las personas de las entidades públicas con quienes la PGR debe coordinar actúan con irresponsabilidad y falta de respeto.
9. No se cuentan con auxiliares jurídicos en la PGR para revisión y supervisión de los expedientes judiciales.
10. Inconsistencias en las resoluciones emitidas por las distintas secretarías de estado a las que el procurador general delega poder. Siendo que las mismas carecen de información fidedigna y datos congruentes, por lo que imposibilita que las recuperaciones sean más expeditas, tanto en la vía administrativa como en la judicial.
11. Malos procedimientos y vulneración de derechos al momento de realizar los despidos en las distintas instituciones y Secretarías de Estado, es decir que no se siguen los procedimientos legales establecidos en la normativa nacional e internacional en el ámbito laboral.
12. Falta de investigación e indebidos procedimientos en las diferentes secretarías de Estado, al momento de emitir sus resoluciones en cuanto a la responsabilidad de los reparados, obligados o deudores.

---

<sup>1</sup> Los problemas incluidos en estos listados, en su mayoría conversan la forma en que fueron redactados por los empleados de la PGR para no alterar o influenciar en su interpretación; únicamente se eliminaron algunas duplicidades.

### **Subcategoría 1.2: Coordinación con los operadores de justicia:**

13. Presentación de solicitudes del área penal incompleta por parte de los peticionarios, Ministerio Público y Corte Suprema de Justicia.
14. Presentación de documentación duplicada por parte del Ministerio Público y Corte Suprema de Justicia.
15. Se necesita apoyo de la secretaría general de los distintos juzgados a nivel nacional para que los receptores, puedan hacer efectivo su trabajo.
16. Se necesita que el Tribunal Superior de Cuentas responda con más celeridad los oficios y distintas consultas para evitar la mora y rezago de carga.
17. Se tiene problemas para realizar las acciones extrajudiciales una vez que se tiene una resolución firme, ya que no se puede realizar la localización de algunos casos porque la información de los expedientes está desactualizada debido a la entrega tardía de los pliegos a la PGR.
18. Falta de unificación de criterios de los jueces de los juzgados de lo civil, así como en lo laboral y contencioso administrativo.
19. Falta de suficiente personal en la unidad de recuperación de cuentas.
20. Mora judicial en el juzgado de letras civil.
21. Faltan receptores del juzgado de letras civil. Sumado a esto, los receptores actuales no muestran disposición para realizar las diligencias judiciales ordenadas, porque alegan mantener la agenda de citaciones llena. Se necesitan más receptores en los juzgados de letras del trabajo y contencioso administrativo.
22. Falta de información en los expedientes procedentes del Tribunal Superior de Cuentas y de las secretarías.
23. Falta de colaboración del personal del juzgado para realizar citaciones y elaboraciones de oficios.
24. Falta de notificación en tiempo y forma por parte de los secretarios de los juzgados. En algunos casos la notificación de audiencia se recibe el mismo día que se va a realizar.
25. El incumplimiento de los horarios de las audiencias por parte del juzgado.
26. El Poder Judicial señala varias audiencias en un mismo horario. Esto genera dificultad para la PGR y hace que se atrasen los procesos.
27. El personal del juzgado no facilita los expedientes.
28. Falta de apoyo por parte del ministerio público.
29. En ocasiones se experimenta apatía y negación por parte del Ministerio Público.
30. Realizan audiencias sin presencia de la PGR.
31. Existe dualidad de participación y no existe el principio de unidad de actuaciones en los procesos penales.
32. Incumplimiento del tiempo para entregar actas de audiencias y sentencias por parte de los secretarios de los despachos judiciales.
33. Señalamiento de audiencias por los entes judiciales sin tomar en cuenta el factor de la distancia.
34. Existe una numerosa carga judicial en el juzgado de letras departamental de islas de la bahía que dificulta la celeridad de los procesos.
35. Se necesita del apoyo de la Policía para citar a personas con reparos que son investigados, cuyos domicilios se encuentran en lugares denominados como zonas de alto riesgo.
36. Los expedientes remitidos a las oficinas regionales de la PGR por otras instancias llegan de manera tardía y con la información desactualizada, por lo que se dificulta la citación de las personas.

### **Categoría 2: Problemas relacionados al marco jurídico**

Dentro de esta categoría se presentaron pocos problemas, pero de alto impacto para el quehacer de la PGR, pero, sobre todo, para la oportuna defensa de los intereses del Estado.

1. La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se encuentra desfasada y no cuenta con reglamento.
2. Existen modificación de leyes que contradicen, imposibilitan y generan impunidad. No se cuenta con una oportuna regulación y ordenamiento de las reformas jurídicas.
3. La capacidad de la PGR para conciliar ágilmente, en las demandas (civiles y laborales) en contra del Estado, se dilata por el requisito de contar con un acuerdo ejecutivo.

### **Categoría 3: Problemas en la gestión interna y coordinación intrainstitucional**

En esta categoría se concentran los problemas producidos por el modelo de gestión de los recursos y por las debilidades en la coordinación a lo interno de la PGR. En ambos casos se incluye la perspectiva del personal en la oficina sede en Tegucigalpa y en las once oficinas regionales. Estos problemas se caracterizan por impedimentos en la gestión de los recursos de la PGR, que impiden el cumplimiento en tiempo y forma de su misión. Se incluyen

#### ***Subcategoría 3.1: Problemas de gestión de la información, tecnologías y medios de comunicación***

1. No se cuenta con un archivo digital de los expedientes administrativos y escrituras.
2. No se cuenta con un sistema consolidado, moderno y simplificado que registre las demandas/multas a nivel nacional.
3. Falta de un registro digital de toda petición que se recibe, desde la Unidad de Registro y Control Documental.
4. Se debe de actualizar con las herramientas del Sistema en Línea de Solicitudes de Solvencia para poder brindar un mejor servicio al Peticionario. Falta agregar una herramienta que pueda detectar la duplicidad de los recibos TGR y de las solicitudes; y falta agregar un campo en el que el empleado de la PGR pueda solicitarle al peticionario la documentación que le hace falta al solicitante.
5. No se cuenta con una base de datos actualizada con las sentencias emitidas por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Corte de Apelaciones y Sala Laboral Contencioso Administrativo (CSJ).
6. No se cuenta con un scanner industrial a nivel central en Unidad de Registro y Control Documental (URCD), y archivo general, mismo que permitirá lograr la digitalización de los expedientes, de igual manera que el Sistema Solicitud de Constancias de Solvencias se convierta. 100 % virtual.
7. No existe un sistema de base de datos en donde se visualice de manera unificada la carga laboral (demandas, denuncias, etc.) y se actualice.
8. No se cuenta con un sistema unificado para revisar estado de expedientes tanto administrativo como judiciales; expedientes penales, civiles, laborales, entre otros.
9. No se cuenta con un archivo fenecido.
10. Se necesita una base de formatos actualizados de los procedimientos judiciales en las diferentes materias.
11. Falta de computadoras y equipo tecnológico óptimo, actualizado, con un programa de mantenimiento preventivo. Las computadoras no cuentan con micrófono, cámaras y parlantes. Se carece de escáners, memorias externas y proyectores.
12. Falta de modernización del equipo técnico. Esto impide que los procuradores judiciales mejoren la gestión en la evacuación de audiencias de manera virtual; y también impide al personal de participar de manera activa en las capacitaciones internas.
13. Se requiere de la asignación de un teléfono celular a la secretaria para la recepción de documentos digitales de los usuarios. Así mismo, se carece de escáner para digitalizar la documentación judicial o administrativa.

#### ***Subcategoría 3.2: Problemas de gestión organizacional y recursos humanos***

14. Sobre carga laboral para el personal existente en la regional.
15. Falta de Recurso Humano en varias dependencias PGR, incluyendo oficinas regionales, lo que afecta el desarrollo de las funciones en tiempo y forma. Algunas de las necesidades de personal son:
  - a. Procuradores para fortalecer las áreas Civil y Penal.
  - b. Procuradores para la supervisión judicial. Para llevar un mejor control y seguimiento de las demandas en los Contencioso Administrativo, Laboral y Civil promovidas contra el Estado de Honduras.
  - c. Auxiliares jurídicos para el apoyo de revisión y supervisar los expedientes judiciales; recuperaciones y procuración en general.
  - d. Técnicos ambientales e investigadores.
  - e. Personal para control y manejo de evidencias en los casos de contrabando.
  - f. Apoyo administrativo para las jefaturas regionales, para revisión de demandas y carga judicial por de casos por enfermedad, días compensatorios y días vacaciones, entre otras actividades.
  - g. Conductores en algunas regionales.
  - h. Personal de mantenimiento, de aseo y de seguridad.

16. La Unidad de Investigación Judicial está débil y no cuenta con suficientes investigadores y peritos (médicos, ingenieros, actuarios) para aportar pruebas en procesos penales y lograr una defensa efectiva.
17. Hay debilidad en el personal, nuevo y con antigüedad, con respecto a la actualización y ampliación de conocimientos en materias tales como: (a) Contencioso Administrativo: defensas previas, contestaciones y plazos; (b) Laboral: contestaciones, procesos de despido, plazos; (c) Civil: proceso ordinario y abreviado; (d) Penal: reformas a la normativa penal y leyes especiales; entre otras temáticas especializadas. Se requiere de un sólido programa de capacitación que abarque las necesidades de las diversas dependencias, incluyendo a las oficinas regionales y al personal administrativo. No existen convenios con universidades público privadas para obtener becas o medias becas en maestrías, doctorados en la materia.
18. El aumento salarial no corresponde con el costo de vida.
19. Se carece de seguridad personal para proteger la integridad física de los procuradores que conozcan de asuntos de impacto.

### ***Subcategoría 3.3: Problemas de gestión logística, transporte, instalaciones y equipo***

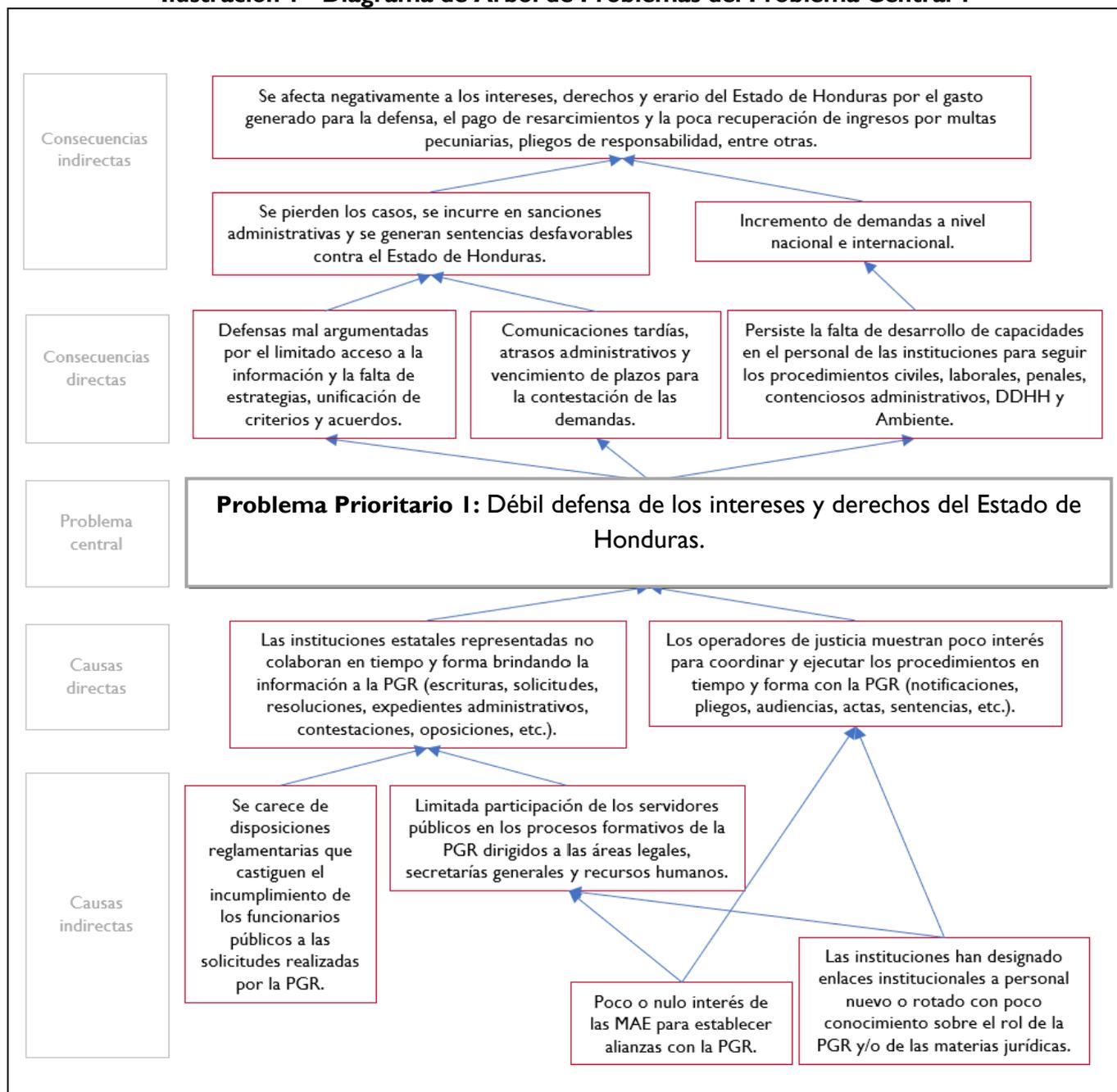
20. Problemas de transporte para movilizarse a realizar diversas gestiones. Los vehículos son insuficientes o no tienen el mantenimiento necesario o no se cuenta con los motoristas. El personal asignado a Ambiente lo presenta como una debilidad que afecta el desempeño de sus funciones.
21. Los espacios físicos son insuficientes o están mal acondicionados en algunas dependencias. Particularmente los procuradores requieren de privacidad para mayor concentración. Algunas instalaciones requieren de mejor iluminación. Algunas oficinas regionales requieren de mejores medidas de seguridad perimetral.
22. Se carece de una bodega para el contrabando.
23. En algunas dependencias se carece del mobiliario necesario, incluyendo sillas, escritorios, archiveros, etc.
24. En algunas oficinas regionales no se da el mantenimiento oportuno a las instalaciones, incluyendo los equipos de aire acondicionado y las instalaciones eléctricas.
25. El personal en materia ambiental carece del equipo, instrumentos y herramientas necesarias para realizar inspecciones ambientales.
26. No se cuenta con espacios acondicionados para atender a los usuarios.

### ***Subcategoría 3.4: Problemas de gestión de procesos y de coordinación intrainstitucional***

27. Tardanza en el pago de los proveedores.
28. Tiempo muy limitado para la revisión de los escritos de demandas y contestaciones de las diferentes secretarías de Estado.
29. Tardanza en la validación de los recibos de pago.
30. Falta de comunicación interna. Mala comunicación o insuficiente socialización de ciertas directrices.
31. La información no se distribuye a tiempo en la oficina principal en Tegucigalpa.
32. Falta de apoyo a las oficinas regionales en las audiencias de casos de alto impacto.
33. Se carece de una pronta respuesta de la oficina principal a las solicitudes planteadas desde las regionales.
34. Falta de unificación de criterios en ciertas posturas como institución.
35. No se toma en cuenta la opinión del personal antes de presentar instructivos y manuales de trabajo.
36. Insuficiente o inoportuno apoyo a la unidad de investigación judicial para que efectúen con diligencia y compromiso lo que concierne a sus funciones.
37. Se carece de una salida a todos aquellos expedientes cuyos reparados han fallecido, y no cuentan con bienes que perseguir y aun más no existen herederos.

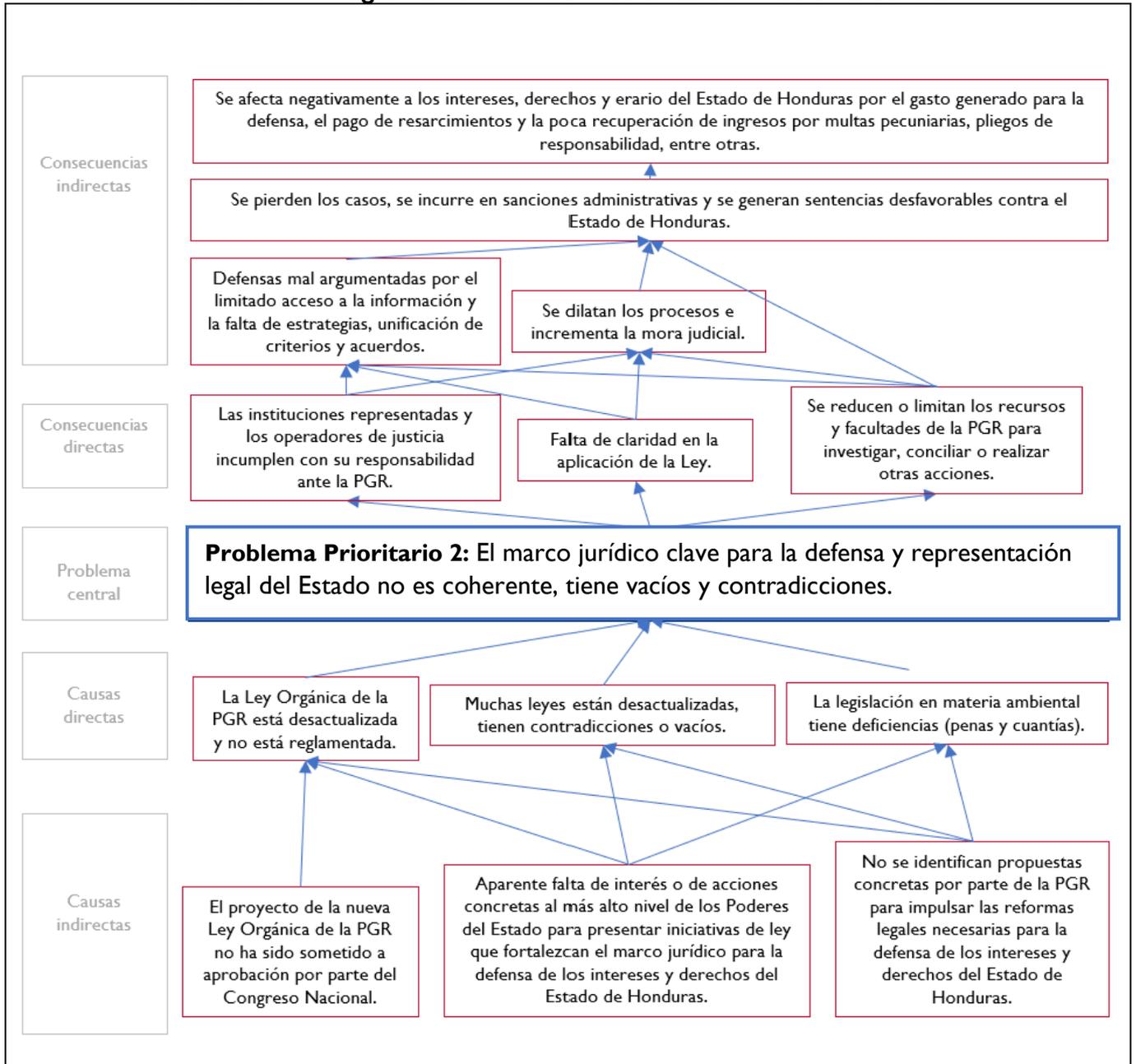
## Anexo 2 – Diagramas de árboles de problemas

Ilustración I - Diagrama de Árbol de Problemas del Problema Central I



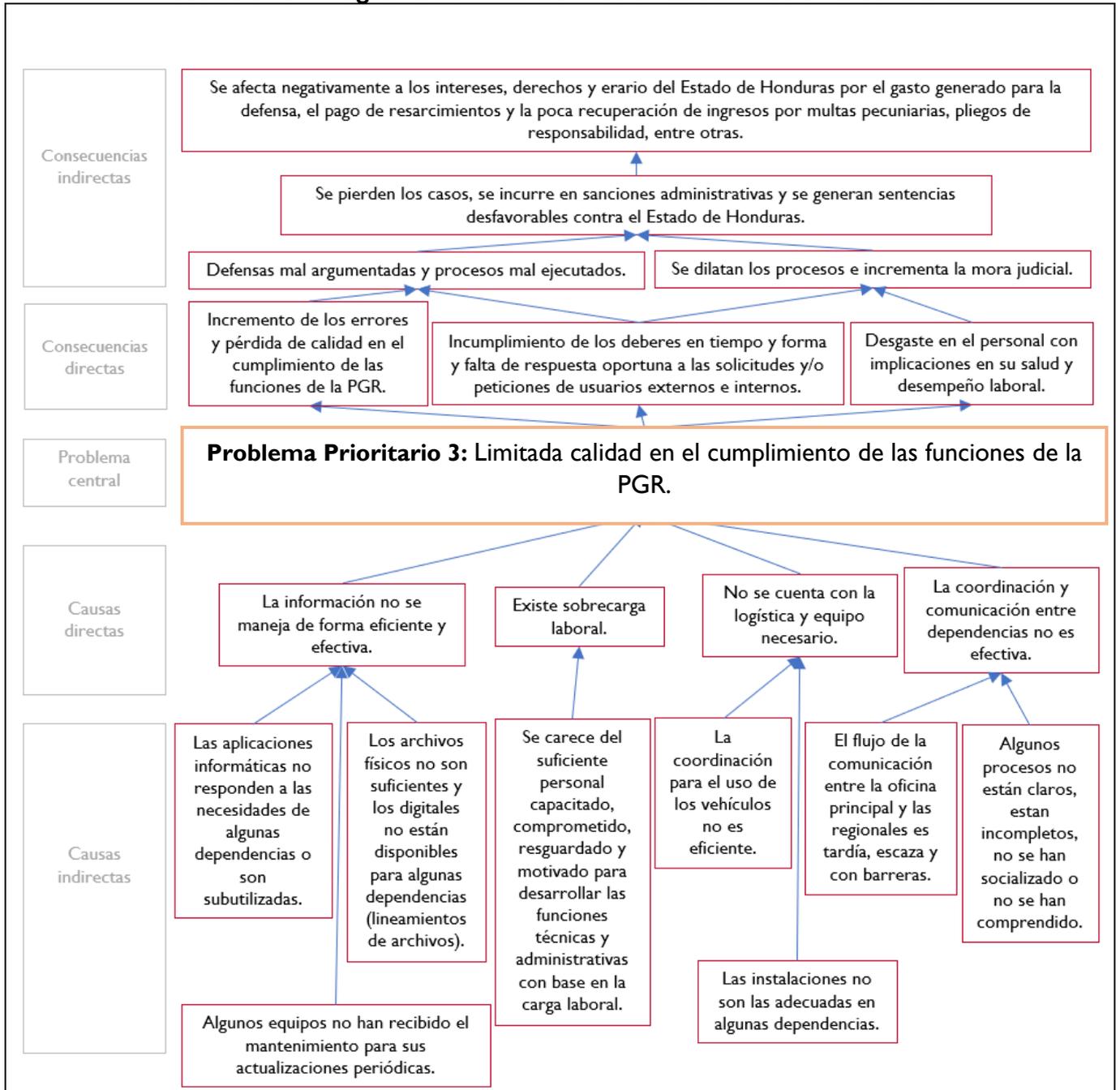
Fuente: Elaboración Propia.

**Ilustración 2 - Diagrama de Árbol de Problemas del Problema Central 2**



Fuente: Elaboración Propia.

**Ilustración 3 - Diagrama de Árbol de Problemas del Problema Central 3**



Fuente: Elaboración Propia.

## **Anexo 3 – Listado de instrumentos jurídicos relevantes para la PGR. Vacíos y contradicciones. Análisis del marco legal.**

El personal de la PGR identificó un conjunto de 49 instrumentos jurídicos o normativos tales como convenciones, leyes, reglamentos y acuerdos que son parte del día a día de la PGR y que, en algunos casos, requieren de ser revisados y/o reformados para fortalecer la defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras; y también serviría para que la PGR pueda ejercer su función de una mejor manera. Estas se enlistan a continuación:

### **Convenciones internacionales**

1. Convención Americana sobre Derechos Humanos
2. CEDAW/Convención para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
3. Belem do Pará/Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer
4. Convención Interamericana Contra la Corrupción.

### **Leyes que no responden a los desafíos actuales y/o tienen vacíos o contradicciones:**

5. Ley Orgánica de la PGR – Se requieren más facultades para la PGR.
6. Código del trabajo (Decreto no. 189-59) - Procedimientos demasiado largos.
7. Código Procesal Civil (Decreto no. 21-2015) - Las resoluciones no se emiten en los plazos establecidos en la normativa, y esto ocasiona una violación a la tutela judicial efectiva y a los principios generales del ordenamiento. También existe confusión por parte de los jueces con respecto a las Secretarías de Estado a las cuales les dan valor de título ejecutivo.
8. Código de Procedimientos Civiles (1906) – Tramitación demasiado lenta porque el procedimiento debe realizarse de manera escrita.
9. Código Penal Vigente y sus reformas (Decreto 93-2021)- Genera impunidad
10. Código Procesal Penal – Tienen contradicciones con el Código Penal vigente.
11. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (Decreto 14-2002-E) – contradicciones con la figura de solidaridad. Permite la tardanza de años en remitir los expedientes a la PGR.
12. Ley de Contratación del Estado (Decreto no. 148-85) – Procesos demasiados lentos con algunos controles innecesarios.
13. Ley de Compras y Contrataciones del Estado y su Reglamento (Decreto No. 74 – 2001) – Se contradice en muchos artículos. Limita los procesos de compras. En espera de reformas por STLCC.
14. Ley de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito - la defensa del titular de derecho es quien tiene la carga de la prueba, criterio contrario al adoptado por la doctrina en cuanto a que el ente acusador es quien debe acreditar lo que acusa.
15. Ley Contra la Violencia Domestica - no protege a la mujer víctima de la violencia, hace una combinación legal penal y civil con medidas no proporcionales al acto. La Unidad de Género de la PGR es parte de la subcomisión de aplicación de la Ley, junto al MP, Juzgados, y otras.
16. Ley General del Ambiente (Decreto no. 104- 93) – Se debería incorporar nuevas infracciones e incrementar sus multas.
17. Código de Conducta Ética del Servidor Público (Decreto no. 36-2007).

### **Leyes que responden a los desafíos actuales:**

18. Código de Comercio (Norma 73-50)
19. Ley General de Protección al Consumidor (Decreto no. 24-2008)
20. Ley de Inspectoría del Trabajo (Decreto no. 178-2016)
21. Ley de Ingreso Divisas Proveniente de Exportaciones (Decreto no. 108-90)
22. Ley de Conciliación y Arbitraje (Decreto no. 161-2000)
23. Auto Acordado - Acuerdo del Reglamento para la Unidad Especial de Protección de las Personas Operadoras de Justicia Adscritas al Poder Judicial de la República de Honduras (27 de noviembre de 2018)
24. Ley del Sistema Financiero
25. Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

26. Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales
27. Ley sobre Justicia Constitucional
28. Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos de Honduras (Decreto no. 34-2015)
29. Ley para prevención, atención y protección de personas desplazadas Internamente (Decreto no. 154-2022)
30. Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (Decreto no. 170-2006)
31. III Plan de Igualdad y Justicia de Género de Honduras 2023-2033 (III PIJGH) – En proceso de aprobación.
32. Código de Conducta de Ética del Servidor Público (Decreto no. 36-2007)
33. Ley de Firmas Electrónicas (Decreto no. 149-2013)
34. Disposiciones Generales del Presupuesto
35. Ley General de Minería (Decreto no. 238-2012)
36. Creación de la Dirección General de Ambiente (Decreto no. 400-2013).
37. Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto no. 83-2004).
38. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024 (Decreto No. 62-2023)

**Reglamentos y Acuerdos que no responden a los desafíos actuales y/o tienen vacíos o contradicciones:**

39. Manual de procedimientos para la reparación de daños en perjuicio del Estado de Honduras – Presenta vacíos jurídicos para su aplicación.
40. Comisión Intersectorial de Alto Nivel – Está en proceso de transición.
41. Reglamento de la ley para prevención, atención y protección de personas desplazadas Internamente – Está en proceso de creación
42. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (Acuerdo Ejecutivo 226-2017) – Tiene discrepancia en la catalogación de los bienes.
43. Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (Acuerdo ejecutivo número 055-2002) – Demasiadas limitaciones para la compra de equipo de tecnología.

**Reglamentos y Acuerdos que responden a los desafíos actuales:**

44. Comité de Control Interno Institucional
45. Código de Probidad y Ética PGR
46. Manual de Procedimiento para Propiedad Estatal Perdida (Resolución 001-2011)
47. Manual de Procedimientos de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (Acuerdo DNBE-004-2017)
48. Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) (Acuerdo no. 02-2021)
49. Reglamento Interno de Trabajo.

**Análisis del Marco Legal**

El punto de partida para el análisis es la Constitución de la República de Honduras de 1982; y a ésta se suman los convenios y tratados internacionales, leyes, decretos ejecutivos, reglamentos, políticas públicas y acuerdos, entre otros instrumentos que norman y reglamentan el accionar institucional.

La **Constitución de la República** establece que la Procuraduría General de la República tiene la representación legal del Estado. Dentro de su mandato está la ejecución de las acciones civiles que resulten de las intervenciones fiscalizadoras del Tribunal Superior de Cuentas, excepto las relacionadas con las municipalidades. Así mismo, instruye a todos los organismos de la administración pública a que colaboren para el cumplimiento de sus atribuciones en la forma que la ley determine. También establece que el Congreso Nacional tiene la atribución de aprobar o improbar su conducta administrativa.

La **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República**, aprobada en 1961, indica que la PGR representa los intereses del Estado. Así mismo establece que sus funciones son autónomas, salvo en los casos que, conforme a ley, debe atender instrucciones especiales. En esta misma ley se establece que estará conformada por: las secciones de: *Procuraduría*, teniendo bajo su cargo la personería del Estado, con atribuciones para promover, representar y sostener los derechos del Estado con facultades de apoderado general, comparecer en actos y contratos de interés de la nación, emitir opiniones de requisitos legales que deben reunir las escrituras que otorgue

el Estado, entre otras. *Consultoría*, para asesorar a las Secretarías de Estado y dependencias del Poder Ejecutivo en todos aquellos asuntos en que, sin tener intervención obligatoria, se le mande a oír, con facultad para emitir opiniones y dictámenes. La PGR originalmente tenía una sección de fiscalía, sin embargo, esta fue derogada en 1993 con la aprobación de la **Ley del Ministerio Público**.

También en 1993 se aprobó la **Ley General del Ambiente** mediante la cual se creó la Procuraduría del Ambiente, dependiente de la Procuraduría General de la República, con la delegación de la representación administrativa y judicial de los intereses del Estado en materia ambiental. Posteriormente, en 1999 se derogaron algunos artículos de esta ley y se creó la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales con independencia técnica, financiera, presupuestaria y administrativa. No obstante, en 2013, el Congreso Nacional buscando la eficiencia administrativa y la racionalización de la función pública, derogó por completo el decreto de 1999 y creó la **Dirección General del Ambiente** dentro de la Procuraduría General de la República y le traspasó todas las funciones y atribuciones que tenía la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales.

De manera complementaria a lo establecido en la Constitución de la República y en las leyes antes mencionadas, con respecto a la relación de colaboración que debe existir entre la Procuraduría General de la República y los demás organismos de la administración pública, en la **Ley General de la Administración Pública** se establece que la Secretaría de Gobernación y Justicia tiene la competencia fundamental de ser el enlace del Gobierno Interior de la República con la PGR. En esta misma ley, Artículo 82, se resalta la responsabilidad de la PGR para que dictamine los proyectos de contrato de préstamos de las instituciones autónomas, previo a su aprobación en el Consejo de ministros. Sin embargo, esto fue modificado mediante las reformas realizadas en 2013, mediante la **Ley para optimizar la administración pública mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno**, designando como enlace con la PGR a la Secretaría de la Presidencia. En esta misma ley, Artículo 6, se reforma la Ley Orgánica de la PGR en sus artículos 11 y 19, y también se deroga el artículo 27 correspondiente al visto bueno del Procurador General sobre los dictámenes que requieran opinión consultiva de carácter jurídico, por parte de las Secretarías de Estado o dependencias de, Poder Ejecutivo.

El **Código Penal** establece que la PGR tiene legitimidad para exigir la responsabilidad civil derivada de delito en los casos en que el Estado de Honduras sea perjudicado. También establece que la PGR podrá solicitar al Juez de Ejecución por la vía de apremio ordene la restitución, la reparación de los daños materiales o morales y la indemnización de perjuicios, en los casos en que proceda.

El **Código Procesal Civil** establece que la PGR puede interponer pretensiones en materia de condiciones generales de contratación; y tiene legitimación en materia ambiental, entendiéndose que todas las atribuciones que tenía la Procuraduría del Ambiente pasaron a la Dirección General del Ambiente.

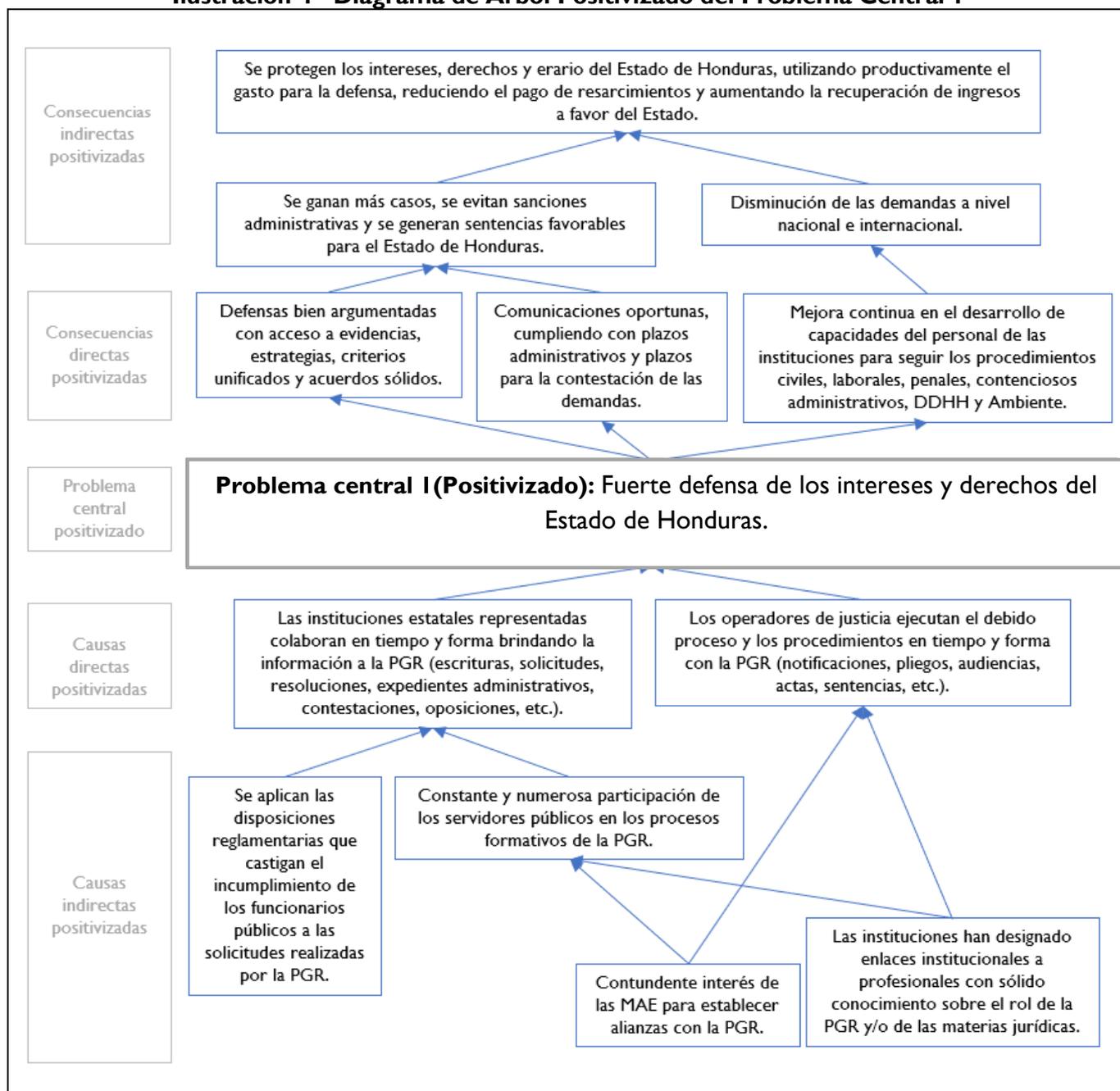
La **Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas** reconoce que la PGR es un sujeto pasivo de dicha Ley, y establece que cuando del examen de los actos o hechos se descubran indicios de responsabilidad Civil, el Auditor Interno de la entidad, debe proceder a ponerlo en conocimiento del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), quien a su vez debe proceder a revisar y a aprobar el informe respectivo y en su caso, oportunamente, lo trasladará a la Procuraduría General de la República (PGR) cuando se trate de responsabilidad civil. También expresa que la PGR debe proceder con las acciones civiles cuando reciba el expediente de una resolución firme.

La **Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo**, reconoce que la representación y defensa del Estado corresponde a la PGR. Establece que la PGR podrá representar a las entidades estatales y estará obligada a revisar los juicios en los que no participe para investigar si están bien conducidos y en caso de detectar incapacidad o negligencia del apoderado legal o irregularidades en la tramitación, lo hará de conocimiento de la entidad interesada.

La PGR también tiene responsabilidad de representar al Estado cuando los órganos o entidades de la Administración Pública declaren, reconozcan o limiten los derechos de los particulares de conformidad como lo establece la **Ley de Procedimiento Administrativo**.

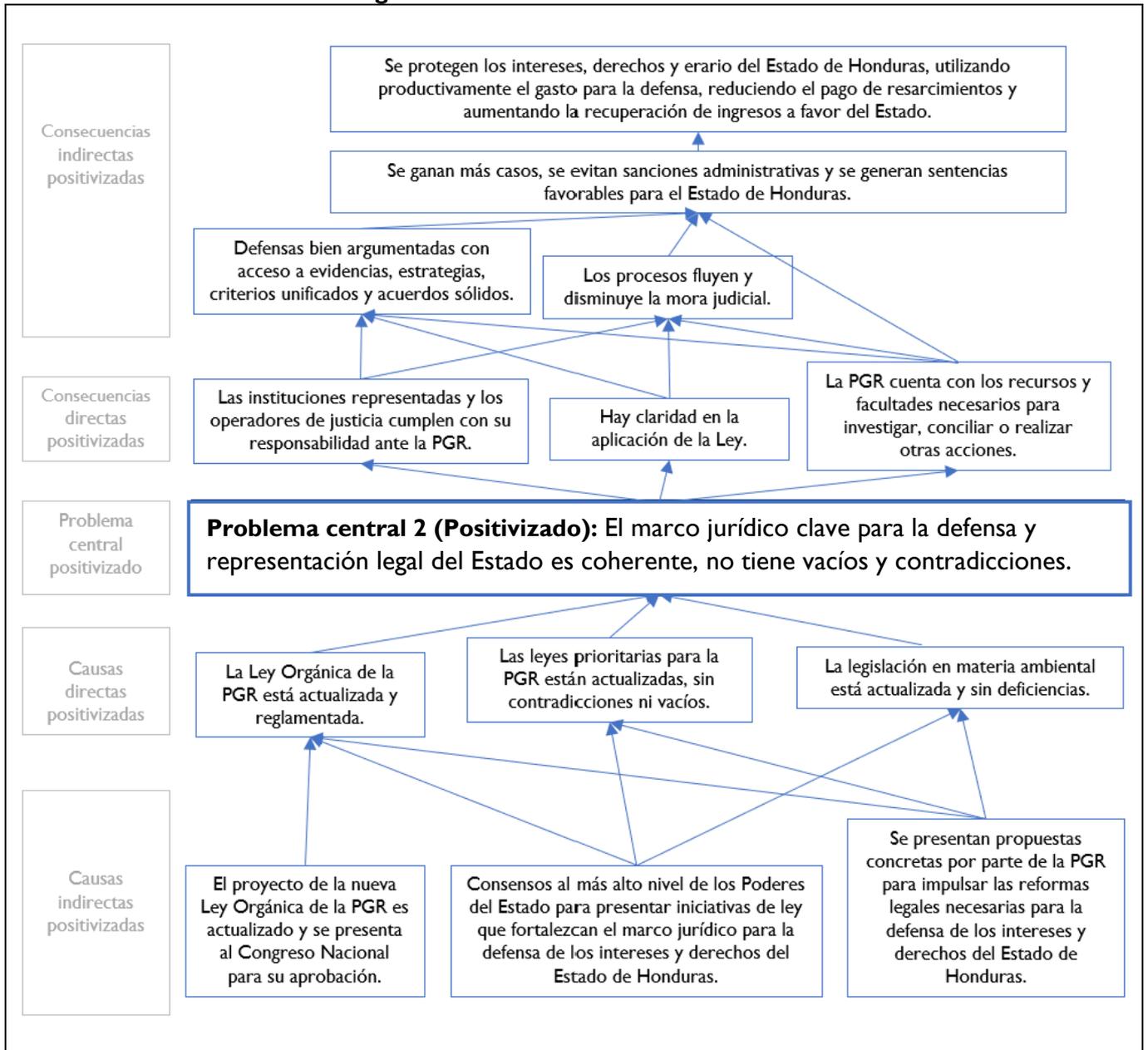
## Anexo 4 – Diagramas de árboles de problemas (positivizados)

Ilustración 4 - Diagrama de Árbol Positivizado del Problema Central I



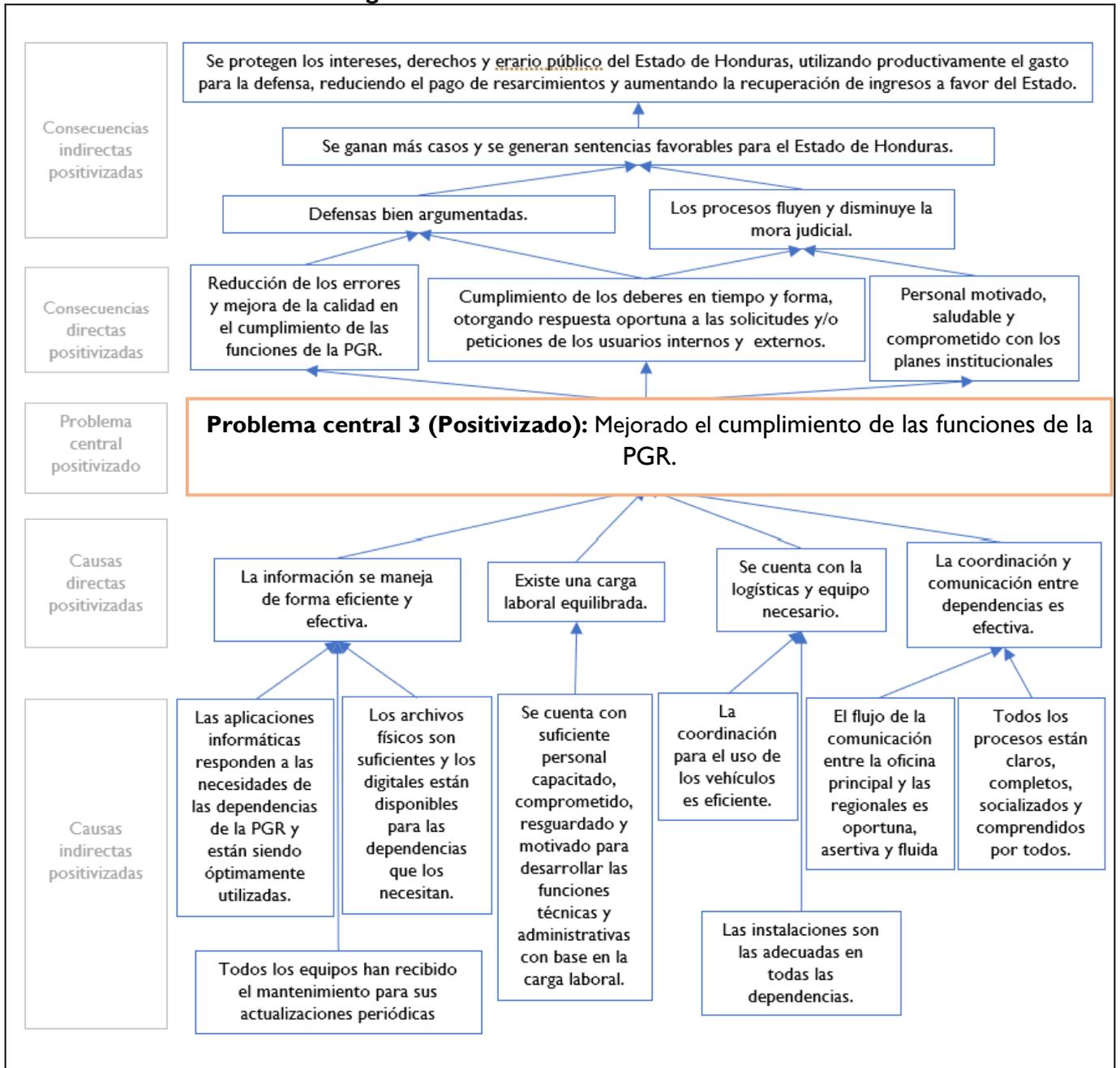
Fuente: Elaboración Propia.

**Ilustración 5 - Diagrama de Árbol Positivizado del Problema Central 2**



Fuente: Elaboración Propia.

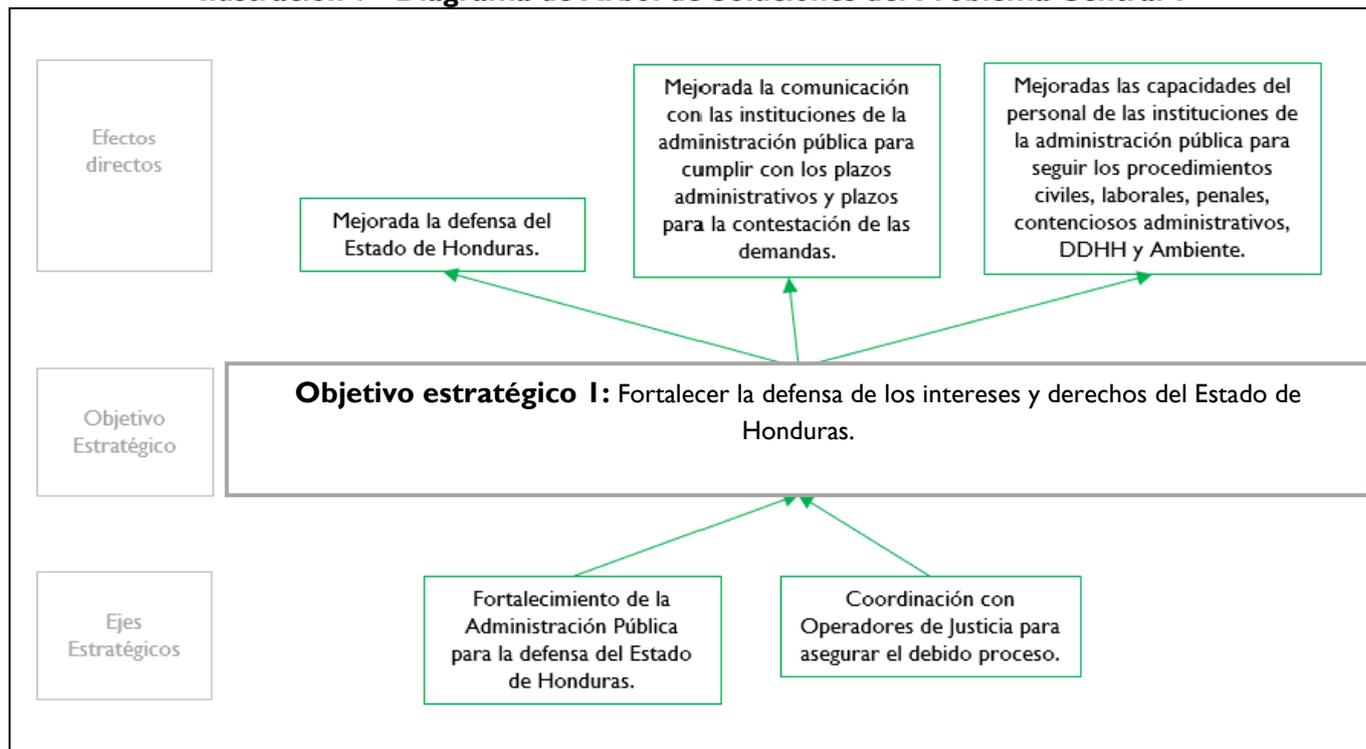
**Ilustración 6 - Diagrama de Árbol Positivizado del Problema Central 3**



Fuente: Elaboración Propia.

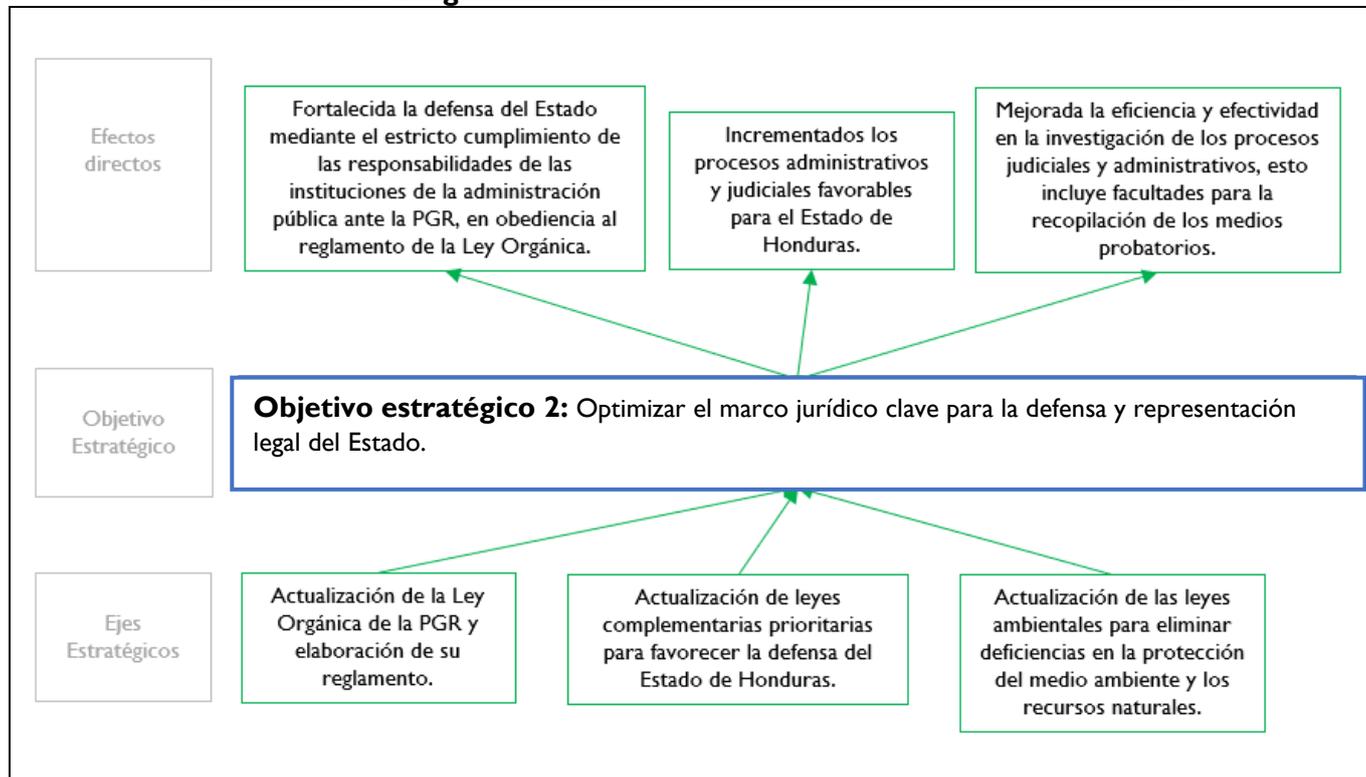
## Anexo 5 – Diagramas de árboles de soluciones

**Ilustración 7 - Diagrama de Árbol de Soluciones del Problema Central I**



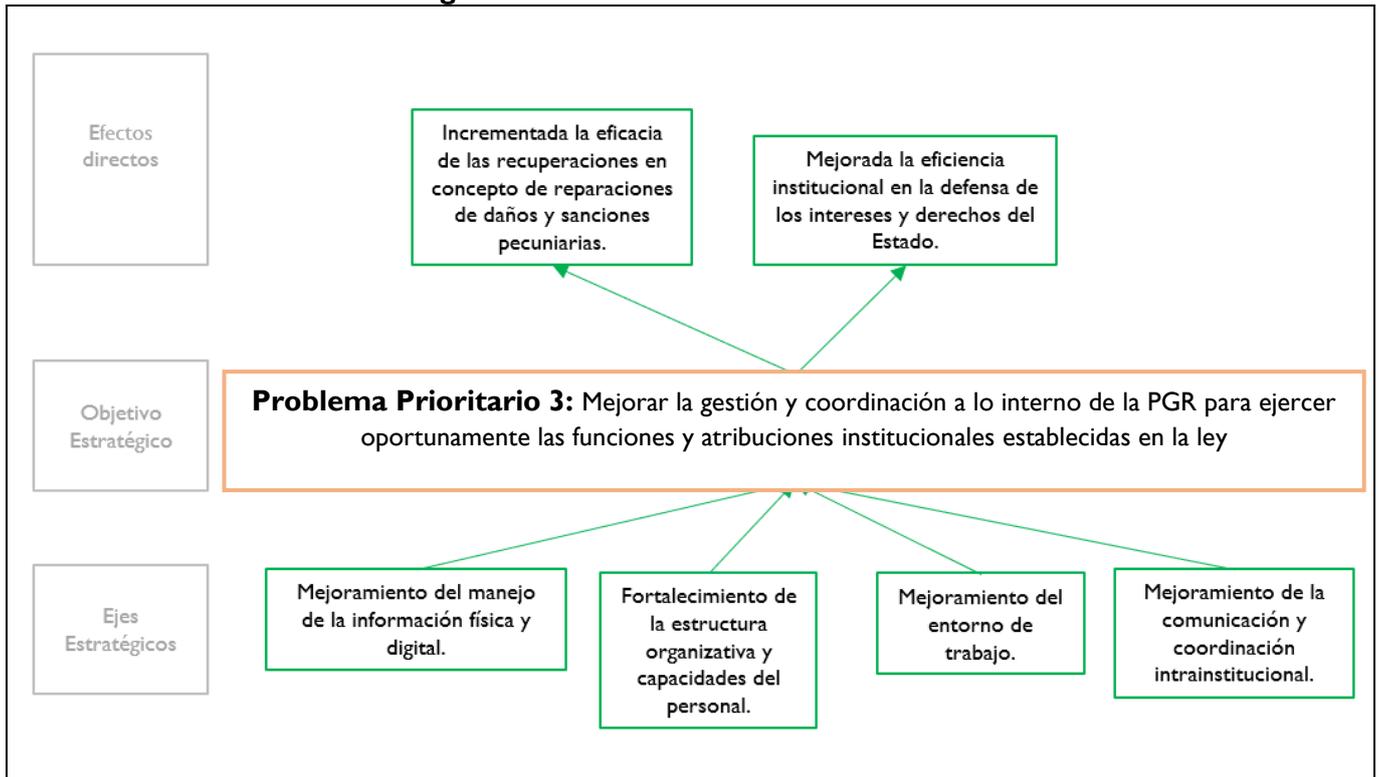
Fuente: Elaboración Propia.

**Ilustración 8 - Diagrama de Árbol de Soluciones del Problema Central 2**



Fuente: Elaboración Propia.

**Ilustración 9 - Diagrama de Árbol de Soluciones del Problema Central 3**



Fuente: Elaboración Propia.

## Anexo 6 – Direccionamiento estratégico por problema prioritario

### Direccionamiento Estratégico del Problema Prioritario I

<b>Problema Prioritario I</b>	Débil defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.	
<b>Causas del Problema</b>	<b>Causa Directa 1:</b> Las instituciones estatales representadas no colaboran en tiempo y forma brindando la información a la PGR (escrituras, solicitudes, resoluciones, expedientes administrativos, contestaciones, oposiciones, etc.).	<b>Eje Estratégico 1.1:</b> Fortalecimiento de la Administración Pública para la defensa del Estado de Honduras.
	<b>Causa Indirecta 1.1:</b> Se carece de disposiciones reglamentarias que castiguen el incumplimiento de los funcionarios públicos a las solicitudes realizadas por la PGR.	<b>Actividad Estratégica 1.1.1:</b> Establecimiento de alianzas y elaboración de memorandos de entendimiento o convenios entre la PGR y las instituciones de la Administración Pública.
	<b>Causa Indirecta 1.2:</b> Limitada participación de los servidores públicos en los procesos formativos de la PGR dirigidos a las áreas legales, secretarías generales y recursos humanos.	<b>Actividad Estratégica 1.1.2:</b> Elaboración y desarrollo de programas sistemáticos en materia de defensa de los intereses y derechos del Estado, para la formación de procuradores auxiliares y representantes de las secretarías generales, departamentos legales y gerencias de recursos humanos de la Administración Pública.
	<b>Causa Directa 2:</b> Los operadores de justicia muestran poco interés para coordinar y ejecutar los procedimientos en tiempo y forma con la PGR (notificaciones, pliegos, audiencias, actas, sentencias, etc.).	<b>Eje Estratégico 1.2:</b> Coordinación con Operadores de Justicia para asegurar el debido proceso y con otros actores clave.
	<b>Causa Indirecta 2.1:</b> Poco o nulo interés de las MAE para establecer alianzas con la PGR.	<b>Actividad Estratégica 1.2.1:</b> Acercamientos diplomáticos entre el Procurador General y su equipo con las MAE de las instituciones operadoras de justicia, a fin de crear alianzas estratégicas, para mejorar la ejecución del debido procesos y procedimientos en tiempo y forma.
	<b>Causa Indirecta 2.2:</b> Las instituciones han designado enlaces institucionales a personal nuevo o rotado con poco conocimiento sobre el rol de la PGR y/o de las materias jurídicas.	<b>Actividad Estratégica 1.2.2:</b> Sensibilización de los auxiliares judiciales sobre el rol de la PGR.
<b>Objetivo Estratégico I</b>	Fortalecer la defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.	
<b>Programa(s) Principal (es)</b>	Asesoría y representación del estado.	Responsable Directo: Procurador General de la República
		Corresponsable: Gerencia Central
<b>Proyecto de cada programa principal:</b>	N/A	Responsable Directo: N/A

## Direccionamiento Estratégico del Problema Prioritario 2

<b>Problema Prioritario 2</b>	El marco jurídico clave para la defensa y representación legal del Estado no es coherente, tiene vacíos t contradicciones.	
<b>Causas del Problema</b>	<b>Causa Directa 1:</b> La Ley Orgánica de la PGR está desactualizada y no está reglamentada.	<b>Eje Estratégico 2.1:</b> Actualización de la Ley Orgánica de la PGR y elaboración de su reglamento.
	<b>Causa Indirecta 1.1:</b> El proyecto de la nueva Ley Orgánica de la PGR no ha sido sometido a aprobación por parte del Congreso Nacional.	<b>Actividad Estratégica 2.1.1:</b> Conformación del comité multidisciplinario de PGR para la elaboración de la nueva Ley Orgánica, con la participación de las oficinas regionales y nivel central.
	<b>Causa Directa 2:</b> Muchas leyes están desactualizadas, tienen contradicciones o vacíos.	<b>Eje Estratégico 2.2:</b> Actualización de leyes complementarias prioritarias para favorecer la defensa del Estado de Honduras.
	<b>Causa Indirecta 2.1:</b> Aparente falta de interés o de acciones concretas al más alto nivel de los Poderes del Estado para presentar iniciativas de ley que fortalezcan el marco jurídico para la defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.	<b>Actividad Estratégica 2.2.1:</b> Elaboración preliminar de las propuestas de reforma a lo interno de la PGR.
	<b>Causa Directa 3:</b> La legislación en materia ambiental tiene deficiencias (penas y cuantías).	<b>Eje Estratégico 2.3:</b> Actualización de las leyes ambientales para eliminar deficiencias en la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
	<b>Causa Indirecta 3.1:</b> No se identifican propuestas concretas por parte de la PGR para impulsar las reformas legales necesarias para la defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.	<b>Actividad Estratégica 2.3.1:</b> Redacción del proyecto de ley para las reformas en materia ambiental.
<b>Objetivo Estratégico 2</b>	Optimizar el marco jurídico clave para la defensa y representación legal del Estado.	
<b>Programa(s) Principal (es)</b>	Asesoría y representación del estado.	Responsable Directo: Procurador General de la República
		Corresponsable: Gerencia Central
<b>Proyecto de cada programa principal:</b>	N/A	Responsable Directo: N/A

### Direccionamiento Estratégico del Problema Prioritario 3

<b>Problema Prioritario 3</b>	Limitada calidad en el cumplimiento de las funciones de la PGR	
<b>Causas del Problema</b>	<b>Causa Directa 1:</b> La información no se maneja de forma eficiente y efectiva.	<b>Eje Estratégico 3.1:</b> Mejoramiento del manejo de la información física y digital
	<b>Causa Indirecta 1.1:</b> Las aplicaciones informáticas no responden a las necesidades de algunas dependencias o son subutilizadas.	<b>Actividad Estratégica 3.1.1:</b> Programa de capacitación del personal para utilización óptima de las herramientas tecnológicas.
	<b>Causa Indirecta 1.2:</b> Algunos equipos no han recibido el mantenimiento para sus actualizaciones periódicas.	<b>Actividad Estratégica 3.1.2:</b> Programa de mantenimiento preventivo de software y actualización de licencias
	<b>Causa Indirecta 1.3:</b> Los archivos físicos no son suficientes y los digitales no están disponibles para algunas dependencias (lineamientos de archivos).	<b>Actividad Estratégica 3.1.3:</b> Bases de datos para solicitudes, sentencias, expedientes, archivos fenecidos, entre otros.
	<b>Causa Directa 2:</b> Existe sobrecarga laboral.	<b>Eje Estratégico 3.2:</b> Fortalecimiento de la estructura organizativa y capacidades del personal.
	<b>Causa Indirecta 2.1:</b> Se carece del suficiente personal capacitado, comprometido, resguardado y motivado para desarrollar las funciones técnicas y administrativas con base en la carga laboral.	<b>Actividad Estratégica 3.2.1:</b> Diagnóstico de carga laboral y capacidad institucional.
	<b>Causa Directa 3:</b> No se cuenta con la logística y equipo necesario.	<b>Eje Estratégico 3.3:</b> Mejoramiento del entorno de trabajo.
	<b>Causa Indirecta 3.1:</b> La coordinación para el uso de los vehículos no es eficiente.	<b>Actividad Estratégica 3.3.1:</b> Implementación de medidas de mejoramiento continuo de uso, mantenimiento, reparación y ampliación de la flota vehicular.
	<b>Causa Indirecta 3.2:</b> Las instalaciones no son las adecuadas en algunas dependencias.	<b>Actividad Estratégica 3.3.2:</b> Completar el proceso de remodelación y adecuación de la infraestructura y espacios físicos de la oficina central y de las oficinas regionales según mapeo de necesidades.
	<b>Causa Directa 4:</b> La coordinación y comunicación entre dependencias no es efectiva.	<b>Eje Estratégico 3.4:</b> Mejoramiento de la comunicación y coordinación intrainstitucional.
<b>Causa Indirecta 4.1:</b> El flujo de la comunicación entre la oficina principal y las regionales es tardía, escasa y con barreras.	<b>Actividad Estratégica 3.4.1:</b> Fortalecimiento del rol del enlace de la Oficina Central con las Oficinas Regionales.	
<b>Causa Indirecta 4.1:</b> Algunos procesos no están claros, están incompletos, no se han socializado o no se han comprendido.	<b>Actividad Estratégica 3.4.2:</b> Revisión, mejoramiento, diagramación y socialización de los procesos en materia legal, con tipificación de casos, entes involucrados, canales y herramientas de comunicación, tiempos de respuesta y sanciones internas por incumplimiento.	
<b>Objetivo Estratégico 3</b>	Mejorar la gestión y coordinación a lo interno de la PGR para ejercer oportunamente las funciones y atribuciones institucionales establecidas en la ley.	
<b>Programa(s) Principal (es)</b>	Asesoría y representación del estado.	Responsable Directo: Procurador General
		Corresponsable: Gerencia Central
<b>Proyecto de cada programa principal:</b>	N/A	Responsable Directo: N/A

## Anexo 7 – Detalle completo de productos finales e indicadores / producto intermedio por año

PRODUCTOS FINALES E INDICADORES / PRODUCTO INTERMEDIO POR AÑO					
Programa I: Asesoría y representación legal del Estado.					
Año 2024					
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Mejorar la representación legal del Estado de Honduras y la defensa de sus intereses en el ámbito nacional e internacional para evitar el menoscabo del erario.				
<b>Resultado institucional:</b>	Incrementados los expedientes resueltos a favor del Estado de Honduras en lo administrativo y judicial (Penal, Civil, Ambiental, Laboral y Contencioso Administrativos)		<b>Indicador</b>		
			% de incremento de los expedientes administrativos y judiciales resueltos a favor del Estado		
<b>Producto final I:</b>	Expedientes administrativos y judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en acciones promovidas por la Procuraduría General de la República (Penales, Civiles, Ambientales, Laborales y Contencioso Administrativos).	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>		
		Número de expedientes administrativos y judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en acciones promovidas por la Procuraduría General de la República	2,805		
<b>Productos Intermedio</b>		<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Ente de financiamiento</b>	<b>Costo Aproximado por producto intermedio</b>	<b>Meta</b>
	1.1 Expedientes promovidos por el Estado de Honduras contra personas naturales y jurídicas (Penales, Civiles, Ambientales, Laborales y Contencioso Administrativo).	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.17,637.1111.00	579
	1.2 Expedientes judiciales auditados en los diferentes juzgados en demandas promovidas por el Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L. 2,693,465.53	21
	1.3 Expedientes judiciales supervisados en los diferentes juzgados en demandas promovidas por el Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L. 27,465,597.44	2,350
	1.4 Dictámenes y opiniones legales emitidos a los diferentes Órganos y Entidades del Gobierno de Honduras en contribución a la representación del Estado.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L. 2,057,840.31	84
	1.5 Asesorías legales emitidas a los diferentes Órganos y Entidades del Gobierno de Honduras en contribución a la representación del Estado.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L. 7,030,954.39	287
	1.6 Política de género aprobada incorporando los principios de equidad,	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L. 1,058,469.67	1

	igualdad y no discriminación de forma transversal en el quehacer de la Procuraduría General de la República.				
<b>Producto final 2:</b>		<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>		
	Expedientes judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en demandas emplazadas en su contra (Civil, Laboral y Contencioso Administrativo).	Número de expedientes judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en demandas emplazadas en su contra.	104		
<b>Productos Intermedio</b>		<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Ente de financiamiento</b>	<b>Costo Aproximado por producto intermedio</b>	<b>Meta</b>
	2.1 Expedientes emplazados a la PGR promovidos por personas naturales y jurídicas en contra del Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L. 51,763,627.73	3,205
	2.2 Expedientes judiciales auditados en los diferentes juzgados en demandas promovidas por personas naturales y jurídicas contra el Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L. 6,284,752.9	584
	2.3 Expedientes judiciales supervisados en los diferentes juzgados en demandas promovidas por personas naturales y jurídicas contra el Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L. 64,086,394.1	6,304
	2.4 Acciones efectuadas en seguimiento a demandas y solicitudes de arbitraje notificadas a la PGR, registradas en instancias internacionales.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L. 168,1228,50	209
<b>Producto final 3:</b>		<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>		
	Constancias de solvencias de no tener procesos legales vigentes con el Estado, emitidas a personas naturales y jurídicas.	Número de constancias de solvencias emitidas	21,250		
<b>Productos Intermedio</b>		<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Ente de financiamiento</b>	<b>Costo Aproximado por producto intermedio</b>	<b>Meta</b>
	3.1 Solicitudes de constancias de solvencia ingresadas a la Procuraduría General de la República.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L. 60,132,915.00	21,353

**Año 2025**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Mejorar la representación legal del Estado de Honduras y la defensa de sus intereses en el ámbito nacional e internacional para evitar el menoscabo del erario.				
<b>Resultado institucional:</b>	Incrementados los expedientes resueltos a favor del Estado de Honduras en lo administrativo y judicial (Penal, Civil, Ambiental, Laboral y Contencioso Administrativos)	<b>Indicador</b>			
		% de incremento de los expedientes administrativos y judiciales resueltos a favor del Estado			
<b>Producto final 1:</b>	Expedientes administrativos y judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en acciones promovidas por la Procuraduría General de la República (Penales, Civiles, Ambientales, Laborales y Contencioso Administrativos).	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>		
		Número de expedientes administrativos y judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en acciones promovidas por la Procuraduría General de la República	3,000		
<b>Productos Intermedio</b>		<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Ente de financiamiento</b>	<b>Costo Aproximado por producto intermedio</b>	<b>Meta</b>
	1.1 Expedientes promovidos por el Estado de Honduras contra personas naturales y jurídicas (Penales, Civiles, Ambientales, Laborales y Contencioso Administrativo).	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.17,637,111.00	717
	1.2 Expedientes judiciales auditados en los diferentes juzgados en demandas promovidas por el Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.2,693,466.00	19
	1.3 Expedientes judiciales supervisados en los diferentes juzgados en demandas promovidas por el Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.27,465,597.00	2,415
	1.4 Dictámenes y opiniones legales emitidos a los diferentes Órganos y Entidades del Gobierno de Honduras en contribución a la representación del Estado.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.2,057,840.00	84
	1.5 Asesorías legales emitidas a los diferentes Órganos y Entidades del Gobierno de Honduras en contribución a la representación del Estado.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.7,030,954.00	287
<b>Producto final 2:</b>		<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>		
	Expedientes judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en demandas emplazadas en su contra (Civil, Laboral y Contencioso Administrativo).	Número de expedientes judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en demandas emplazadas en su contra.	115		

<b>Productos Intermedio</b>		<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Ente de financiamiento</b>	<b>Costo Aproximado por producto intermedio</b>	<b>Meta</b>
	2.1 Expedientes emplazados a la PGR promovidos por personas naturales y jurídicas en contra del Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.61,763,228.00	3,414
	2.2 Expedientes judiciales auditados en los diferentes juzgados en demandas promovidas por personas naturales y jurídicas contra el Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.6,284,753.00	705
	2.3 Expedientes judiciales supervisados en los diferentes juzgados en demandas promovidas por personas naturales y jurídicas contra el Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.64,086,394.00	6,510
	2.4 Acciones efectuadas en seguimiento a demandas y solicitudes de arbitraje notificadas a la PGR, registradas en instancias internacionales.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.168,122,850.00	239
<b>Producto final 3:</b>		<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>		
	Constancias de solvencias de no tener procesos legales vigentes con el Estado, emitidas a personas naturales y jurídicas.	Número de constancias de solvencias emitidas	21,500		
<b>Productos Intermedio</b>		<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Ente de financiamiento</b>	<b>Costo Aproximado por producto intermedio</b>	<b>Meta</b>
	3.1 Solicitudes de constancias de solvencia ingresadas a la Procuraduría General de la República.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.60,132,915.00	22,100
<b>Producto final 4:</b>		<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>		
	Acciones estratégicas, espacios y mecanismos de articulación interinstitucional para la sensibilización e incorporación del principio de equidad, igualdad y no discriminación en el ejercicio de las competencias institucionales.	Número de informes de acciones estratégicas, espacios y mecanismos de articulación institucional ejecutadas	4		
<b>Productos Intermedio</b>		<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Ente de financiamiento</b>	<b>Costo Aproximado por producto intermedio</b>	<b>Meta</b>

	4.1 Formación en materia de Género con personal PGR a nivel nacional.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.205,946.98	14
	4.2 Estrategias de sensibilización y prevención de la violencia basada en género (VBG).	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.646,976.28	4
	4.3 Implementación del plan de trabajo del Comité de Género de la Procuraduría General de la República.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.205,946.68	4
<b>Año 2026</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Mejorar la representación legal del Estado de Honduras y la defensa de sus intereses en el ámbito nacional e internacional para evitar el menoscabo del erario.				
<b>Resultado institucional:</b>	Incrementados los expedientes resueltos a favor del Estado de Honduras en lo administrativo y judicial (Penal, Civil, Ambiental, Laboral y Contencioso Administrativos)	<b>Indicador</b>			
		% de incremento de los expedientes administrativos y judiciales resueltos a favor del Estado			
<b>Producto final I:</b>	Expedientes administrativos y judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en acciones promovidas por la Procuraduría General de la República (Penales, Civiles, Ambientales, Laborales y Contencioso Administrativos).	<b>Indicador</b>		<b>Meta</b>	
		Número de expedientes administrativos y judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en acciones promovidas por la Procuraduría General de la República		3,000	
<b>Productos Intermedio</b>		<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Ente de financiamiento</b>	<b>Costo Aproximado por producto intermedio</b>	<b>Meta</b>
	1.1 Expedientes promovidos por el Estado de Honduras contra personas naturales y jurídicas (Penales, Civiles, Ambientales, Laborales y Contencioso Administrativo).	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.17,637,111.00	717
	1.2 Expedientes judiciales auditados en los diferentes juzgados en demandas promovidas por el Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.2,693,466.00	19
	1.3 Expedientes judiciales supervisados en los diferentes juzgados en demandas promovidas por el Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.27,465,597.00	2,415
	1.4 Dictámenes y opiniones legales emitidos a los diferentes Órganos y Entidades del Gobierno de Honduras en contribución a la representación del Estado.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.2,057,840.00	84
	1.5 Asesorías legales emitidas a los diferentes Órganos y Entidades del Gobierno de Honduras en	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.7,030,954.00	287

	contribución a la representación del Estado.				
<b>Producto final 2:</b>		<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>		
	Expedientes judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en demandas emplazadas en su contra (Civil, Laboral y Contencioso Administrativo).	Número de expedientes judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en demandas emplazadas en su contra.	115		
<b>Productos Intermedio</b>		<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Ente de financiamiento</b>	<b>Costo Aproximado por producto intermedio</b>	<b>Meta</b>
	2.1 Expedientes emplazados a la PGR promovidos por personas naturales y jurídicas en contra del Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.61,763,228.00	3,414
	2.2 Expedientes judiciales auditados en los diferentes juzgados en demandas promovidas por personas naturales y jurídicas contra el Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.6,284,753.00	705
	2.3 Expedientes judiciales supervisados en los diferentes juzgados en demandas promovidas por personas naturales y jurídicas contra el Estado de Honduras.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.64,086,394.00	6,510
	2.4 Acciones efectuadas en seguimiento a demandas y solicitudes de arbitraje notificadas a la PGR, registradas en instancias internacionales.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.168,122,850.00	239
<b>Producto final 3:</b>		<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>		
	Constancias de solvencias de no tener procesos legales vigentes con el Estado, emitidas a personas naturales y jurídicas.	Número de constancias de solvencias emitidas	21,500		
<b>Productos Intermedio</b>		<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Ente de financiamiento</b>	<b>Costo Aproximado por producto intermedio</b>	<b>Meta</b>
	3.1 Solicitudes de constancias de solvencia ingresadas a la Procuraduría General de la República.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.60,132,915.00	22,100
<b>Producto final 4:</b>		<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>		
	Acciones estratégicas, espacios y mecanismos de articulación interinstitucional para la sensibilización e incorporación del	Número de informes de acciones estratégicas, espacios y mecanismos de articulación institucional ejecutadas	4		

	principio de equidad, igualdad y no discriminación en el ejercicio de las competencias institucionales.				
<b>Productos Intermedio</b>		<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Ente de financiamiento</b>	<b>Costo Aproximado por producto intermedio</b>	<b>Meta</b>
	4.1 Formación en materia de Género con personal PGR a nivel nacional.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.205,946.98	14
	4.2 Estrategias de sensibilización y prevención de la violencia basada en género (VBG).	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.646,976.28	4
	4.3 Implementación del plan de trabajo del Comité de Género de la Procuraduría General de la República.	2 Fondos Nacionales: Financiamiento interno	Secretaría de Finanzas	L.205,946.68	4

## Anexo 8 – Vinculación con Visión de País y la Agenda Nacional de los ODS

Vinculación Visión de País		
Programa	Objetivo	Meta
I. Asesoría y representación legal del Estado	4. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.	4.5 Situar a Honduras en el tramo 90-100 de la escala percentil del Índice de control de la corrupción del Banco Mundial

Vinculación a la Agenda Nacional Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS)			
Programa	Objetivo AN-ODS	Meta AN-ODS	Indicador AN-ODS
I. Asesoría y representación legal del Estado	ODS.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.3 Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.3.1 Índice de control de la corrupción

## Anexo 9 – Análisis de Riesgos

Matriz de análisis de riesgos		
Programa	Riesgos Previsibles del Programa	Gestión del Riesgo
Asesoría y representación legal del Estado	Que no se realicen las acciones correspondientes en tiempo y forma.	Monitoreo del tablero de avisos judiciales en las distintas etapas del proceso.
	Que no se ejecute la contestación en los plazos establecidos.	Monitoreo de los tiempos enmarcados en ley para las respectivas contestaciones de demandas.
	Que el peticionario no cumpla con los requisitos necesarios para la emisión de constancias de solvencia.	Establecer e implementar una lista de verificación de los requisitos al momento de recibir la solicitud.
	Que no se ejecuten acciones en materia de género que contribuyan a disminuir brechas.	Elaborar un plan de acción orientado a la reducción de brechas de género.

## Anexo 10 – Tablero resumen de los Efectos Directos

Tablero resumen de los efectos directos					
Misión	Representar y defender los intereses del Estado de Honduras en el marco del Estado democrático de derecho y el respeto irrestricto de la Constitución de la República mediante una procuración eficaz y eficiente.				
Visión	Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y al Desarrollo de Honduras con patriotismo, objetividad y transparencia en el ejercicio de la representación y defensa de los intereses del Estado.				
Direccionamiento			Metas		
Efecto Directo	Indicador	Línea de Base	2024	2025	2026
<b>ED 1.1</b> Mejorada la defensa del Estado de Honduras	<b>IE_1:</b> Sentencias favorables para el Estado de Honduras en casos de alto impacto  Casos de alto impacto con sentencia favorable en el año / Total de casos alto impacto vigentes (Casos de alto impacto según cuantía, impacto social e impacto político)	Dato en proceso de construcción, con base en los casos de alto impacto en 2023. (DNASJ, DNPJ, DGA)	Establecer meta para 2024.  Aumenta con base al año anterior.	Aumenta con base al año anterior.	Aumenta con base al año anterior.
<b>ED 1.2</b> Mejorada la comunicación con las instituciones de la administración pública para cumplir con los plazos administrativos y plazos para la contestación de las demandas.	<b>IE_2:</b> Contestaciones a demandas presentadas ante los tribunales dentro de los plazos  Contestaciones presentadas dentro del plazo / Total de contestaciones en procesos nuevos en el año.	Dato en construcción con información de la DNDDHH-L-AI, DNASJ y DNPJ	Verificar registros y calcular porcentaje actual.  Establecer meta para 2024.	Aumenta.  (Ejecuta medidas por no cumplimiento)	Aumenta.
<b>ED 1.3</b> Mejoradas las capacidades del personal de las instituciones de la administración pública para seguir los procedimientos civiles, laborales, penales, contenciosos administrativos, DDHH y Ambiente.	<b>IE_3:</b> Expedientes emplazados a la PGR contra el Estado de Honduras  Cantidad de expedientes emplazados a la PGR contra el Estado de Honduras en el año.	En 2023 se registraron 3463 expedientes emplazados contra el Estado de Honduras.  Según datos del Informe de Ejecución del POA-PPTO 2023	3,205 expedientes emplazados proyectados en POA-PPTO 2024	Disminuye la cantidad de demandas contra el Estado en comparación con el año anterior.	Disminuye la cantidad de demandas contra el Estado en comparación con el año anterior.
	<b>IE_4:</b> Expedientes administrativos y judiciales	En 2023 se registraron 438 expedientes administrativos y	579 expedientes promovidos por el Estado	Aumenta.	Aumenta.

	<p>promovidos por el Estado de Honduras</p> <p>Cantidad de expedientes administrativos y judiciales promovidos por el Estado de Honduras en el año.</p>	<p>judiciales promovidos por el Estado de Honduras.</p> <p>Según datos del Informe de Ejecución del POA-PPTO 2023</p>	<p>de Honduras proyectados en POA-PPTO 2024</p>		
<p><b>ED2.1</b> Fortalecida la defensa del Estado mediante el estricto cumplimiento de las responsabilidades de las instituciones de la administración pública ante la PGR, en obediencia al reglamento de la Ley Orgánica.</p>	<p><b>IE_5:</b> Solicitudes realizadas por la PGR contestadas a tiempo por las instituciones de la administración pública.</p> <p>Solicitudes contestadas dentro del plazo / total de solicitudes enviadas en el año.</p> <p>(Definir/identificar plazos por oficina; comunicación por oficio)</p>	<p>Dato en construcción con información de DNASJ, DNPJ, DGA, DNDDHH-LAI y UIJ correspondientes al primer semestre del 2024</p>	<p>Verificar registros y calcular porcentaje actual.</p> <p>Establecer meta para 2024.</p>	<p>Aumenta.</p>	<p>Aumenta</p>
<p><b>ED2.2</b> Incrementados los procesos administrativos y judiciales favorables para el Estado de Honduras.</p>	<p><b>IE_6:</b> Expedientes judiciales favorables al Estado</p> <p>Expedientes judiciales favorables / total de expedientes por la vía judicial vigentes</p>	<p>Al cierre del 2023 hubo 3170 expedientes judiciales favorables. En proceso la identificación del total de expedientes por la vía judicial vigentes.</p>	<p>Verificar registros y calcular porcentaje actual.</p> <p>Aumento con base al año anterior.</p>	<p>Aumento con base al año anterior.</p>	<p>Aumento con base al año anterior.</p>
	<p><b>IE_7:</b> Expedientes administrativos favorables al Estado</p> <p>Expedientes administrativos favorables / total de expedientes por la vía administrativa vigentes</p>	<p>Al cierre del 2023 hubo 203 expedientes administrativos favorables. En proceso la identificación del total de expedientes por la vía administrativa vigentes.</p>	<p>Verificar registros y calcular porcentaje actual.</p> <p>Aumento con base al año anterior.</p>	<p>Aumento con base al año anterior.</p>	<p>Aumento con base al año anterior.</p>
<p><b>ED2.3</b> Mejorada la eficiencia y efectividad en la investigación de los procesos judiciales y administrativos, incluyendo recopilación de medios probatorios.</p>	<p><b>IE_8:</b> Investigaciones finalizadas con medios probatorios completos.</p> <p>Investigaciones finalizadas con medios</p>	<p>Dato en construcción con información de DGA, UIJ y otras dependencias.</p>	<p>Verificar registros y calcular porcentaje actual.</p> <p>Establecer meta para 2024.</p>	<p>Aumenta.</p>	<p>Aumenta.</p>

		probatorios completos / total de investigaciones en ejecución en el año				
<b>ED3.1</b> Incrementada la eficacia institucional para la protección del erario		<b>IE_9:</b> Dinero enterado a la TGR por recuperaciones en concepto de reparaciones de daños y sanciones pecuniarias.  Dinero que ingresa a la TGR por concepto de las acciones realizadas por las áreas legales	L. 72,590,159.67 enterado a la TGR.  Según datos del Informe de ejecución del POA-PPTO 2023)	L. 79,500,000.00 proyecto en el POA 2024 de la SDIP.	Aumenta.	Aumenta.
		<b>IE_10:</b> Dinero que el Estado de Honduras deja de erogar en demandas en su contra.  Dinero no erogado por demandas / Total de la cuantía de las demandas	L. 9,595,154,831.50 Según datos de la Memoria Anual 2023	Verificar registros y calcular porcentaje actual.  Aumenta.	Aumenta.	Aumenta.
<b>ED3.2</b> Mejorada la eficiencia institucional en la defensa de los intereses y derechos del Estado.		<b>IE_11:</b> Procesos de defensa finalizados durante el año  Cantidad de expedientes que fueron atendidos y finalizados (cerrados-descargados-dados de baja) en el año	Dato en construcción con información de DGA, DNDDHH-LI, DNPJ y DNASJ.	Verificar registros y calcular porcentaje actual.  Establecer meta para 2024.	Aumenta.	Aumenta.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Resultado Estratégico</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>OE1.</b> Fortalecer la defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.	<b>RE1.</b> Fortalecida la Coordinación interinstitucional .	<b>IRE_1:</b> Convenios suscritos entre la PGR con las instituciones de la administración pública y operadores de justicia.	9 convenios firmados y vigentes al cierre del año 2023.	Suscribir convenios con cinco instituciones clave.	Suscribir convenios con otras cinco instituciones clave.	
<b>OE2.</b> Optimizar el marco jurídico clave para la defensa y representación	<b>RE2.</b> Fortalecido el marco jurídico para la defensa y representación legal de los intereses y	<b>IRE_2:</b> Proyectos de ley priorizados que han sido elaborados y presentados al Procurador	Se tiene intención de impulsar la reforma a la Ley Orgánica de la PGR. No se tienen otros antecedentes.	Instalada mesa de trabajo para elaborar la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la PGR y	Elaborada propuesta de Ley Orgánica de la PGR y su reglamento.  Elaboradas propuestas de	Impulsadas las propuestas de reformas a leyes ambientales y al código penal.

legal del Estado.	derechos del Estado de Honduras.	General para ser impulsados.		elaborado la propuesta de reglamento.	reformas a leyes ambientales y al código penal.	Impulsadas las propuestas de Ley Orgánica de la PGR y su reglamento.
<b>OE3.</b> Mejorar la gestión y coordinación a lo interno de la PGR para ejercer oportunamente las funciones y atribuciones institucionales establecidas en la ley.	<b>RE3.</b> Fortalecida la gestión y la coordinación intrainstitucional .	<b>IRE_3:</b> índice de percepción sobre la gestión institucional del usuario interno.	Índice de Percepción a la Gestión Institucional (2022) de un 81%	Aumenta entre 3 y 5% con respecto al anterior.	Aumenta entre 3 y 5% con respecto al anterior.	Aumenta entre 3 y 5% con respecto al anterior.
<b>Valores Institucionales</b>	(1) Compromiso, (2) Efectividad, (3) Objetividad, (4) Probidad, (5) Responsabilidad, (6) Solidaridad, (7) Transparencia; (8) Patriotismo y (9) Equidad e Inclusión.					

## Anexo II - Matriz de Indicadores de Ejes Estratégicos y Resultados Intermedios

Tablero de Ejes Estratégicos y Resultados Intermedios de la PGR 2024 - 2026						
Eje Estratégico	Resultado Intermedio	Indicador	Línea de Base	2024	2025	2026
<b>Objetivo Estratégico 1.</b> Fortalecer la defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.						
<b>Eje Estratégico 1.1:</b> Fortalecimiento de la Administración Pública para la defensa del Estado de Honduras.	<b>Resultado Intermedio 1.1:</b> Fortalecida la Administración Pública para la defensa del Estado de Honduras.	<b>IRI_1:</b> Instituciones que sus procuradores completaron un programa de capacitación especializado para la defensa del Estado de Honduras por medio de la Escuela del Procurador.  Cantidad de instituciones en las que al menos un procurador finalizó completamente el programa de capacitación.	En 2023 no se contaba con un programa sistemático para procuradores de las instituciones.	Actualización del diagnóstico de necesidades de capacitación con instituciones del Estado.  Diseñado el programa de capacitaciones especializadas para la defensa del Estado de Honduras.	Al menos 20	Al menos 20
<b>Eje Estratégico 1.2:</b> Coordinación con Operadores de Justicia para asegurar el debido proceso y otros actores clave.	<b>Resultado Intermedio 1.2:</b> Generados acuerdos con los Operadores de Justicia para asegurar el debido proceso.	<b>IRI_2:</b> Sesiones con operadores de justicia para revisar el cumplimiento del debido proceso.  Reuniones a nivel central y en las oficinas regionales, con acuerdos específicos.	En 2023, aunque hubo acercamientos, no se tuvo un programa sistemático de sesiones con los operadores de justicia para revisar el debido proceso.	Al menos 6  Dos sesiones trimestrales con MP, PJ, TSC.	Al menos 12  Cuatro sesiones trimestrales con MP, PJ, TSC.	Al menos 12  Cuatro sesiones trimestrales con MP, PJ, TSC.
<b>Objetivo Estratégico 2.</b> Optimizar el marco jurídico clave para la defensa y representación legal del Estado.						
<b>Eje Estratégico 2.1:</b> Actualización de la Ley Orgánica de la PGR y elaboración de su reglamento.	<b>Resultado Intermedio 2.1:</b> Elaborada la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la PGR.	<b>IRI_3:</b> Hitos finalizados del proceso de actualización de la Ley Orgánica de la PGR y elaboración de su reglamento.	Hay un anteproyecto de ley en el Congreso Nacional, pero debe ser revisado y mejorado.	Conformación de equipo multidisciplinario responsable de formulación de propuesta de reforma de Ley Orgánica y formulación de su reglamento.	Elaboración de propuesta de reforma de la Ley Orgánica de la PGR.  Elaboración de propuesta de reglamento para la Ley Orgánica de la PGR.	Promoción del anteproyecto con actores que cuentan con iniciativa de ley.

					Aprobación de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica y reglamento por parte del Procurador General	
<b>Eje Estratégico 2.2:</b> Actualización de leyes complementarias prioritarias para favorecer la defensa del Estado de Honduras.	<b>Resultado Intermedio 2.2:</b> Elaboradas las propuestas de reforma a las leyes prioritizadas para la defensa de los derechos del Estado.	<b>IRI_4:</b> Proyectos de reformas a las leyes prioritizadas elaborados  Redacción del cambio en el/los artículos que requieren reforma.	Además de la Ley Orgánica y la Ley de Ambiente, se identificaron 9 leyes y 5 reglamentos y acuerdos que no responden a los desafíos actuales, tienen vacíos y contradicciones.	Identificadas las leyes, reglamentos o manuales prioritizados para propuestas de reformas.  Se sugiere: 1) Código Penal 2) Código Procesal Penal	2 leyes, reglamentos o manuales prioritizados con sus propuestas de reformas elaboradas.  Promoción de propuestas con actores que cuentan con iniciativa de ley.	Promoción de propuestas con actores que cuentan con iniciativa de ley.
<b>Eje Estratégico 2.3:</b> Actualización de las leyes ambientales para eliminar deficiencias en la protección del medio ambiente y los recursos naturales.	<b>Resultado Intermedio 2.3:</b> Elaboradas las propuestas de reforma a las leyes de ambiente.	<b>IRI_5:</b> Proyecto de reformas a las leyes de ambientes elaborado  Redacción del cambio en el/los artículos que requieren reforma en las leyes pertinentes.	La ley fue actualizada recientemente, pero debería incorporar nuevas infracciones e incrementar sus multas.	Inicia revisión para identificación de reformas a las leyes en materia ambiental.	Propuesta de reformas a las leyes en materia ambiental, elaborada.  Promoción de propuesta con actores que cuenten con iniciativa de ley.	Promoción de propuestas con actores que cuentan con iniciativa de ley.
<b>Objetivo Estratégico 3.</b> Mejorar la gestión y coordinación a lo interno de la PGR para ejercer oportunamente las funciones y atribuciones institucionales establecidas en la ley.						
<b>Eje Estratégico 3.1:</b> Mejoramiento del manejo de la información física y digital.	<b>Resultado Intermedio 3.1:</b> Mejorado el manejo de la información física y digital.	<b>IRI_6:</b> Hitos de cumplimiento en el manejo de la información	Se están realizando acciones para mejorar los equipos informáticos y las instalaciones para el manejo de archivos físicos y digitales	Todo el equipo tecnológico está actualizado de acuerdo con las políticas internas.  Todas las dependencias están haciendo uso de las herramientas tecnológicas para el manejo de la información (digitalización, consulta, divulgación, etc.)	Análisis de sistemas para el manejo de información legal (expedientes y otros procesos claves) y administrativa  Se cuenta con los archivos físicos y digitales necesarios en toda la PGR.	

<p><b>Eje Estratégico 3.2:</b> Fortalecimiento de la estructura organizativa y capacidades del personal.</p>	<p><b>Resultado Intermedio 3.2:</b> Fortalecidas la estructura organizativa y capacidades del personal.</p>	<p><b>IRI_7:</b> Hitos de cumplimiento en el fortalecimiento de la estructura organizativa y capacidades del personal.</p>	<p>No se está realizando un proceso de inducción.  Se identificaron otras necesidades para fortalecer la estructura organizacional y las capacidades del personal.</p>	<p>Al menos el 30% del personal de la PGR ha completado un programa de capacitación especializado para cumplimiento de sus funciones.  El 100% del personal nuevo completa un programa de inducción y que queda institucionalizado para años siguientes.</p>	<p>Al menos el 70% del personal de la PGR ha completado un programa de capacitación especializado para cumplimiento de sus funciones. (Acumulativo)  Incorporada la Unidad de Modernización y la Biblioteca institucional.</p>	<p>El 100% del personal de la PGR ha completado un programa de capacitación especializado para cumplimiento de sus funciones. (Acumulativo)</p>
<p><b>Eje Estratégico 3.3:</b> Mejoramiento del entorno de trabajo.</p>	<p><b>Resultado Intermedio 3.3:</b> Mejorado el entorno de trabajo y logística.</p>	<p><b>IRI_8:</b> Hitos de cumplimiento en el mejoramiento del entorno de trabajo y logística.</p>	<p>Las instalaciones a nivel nacional se están mejorando. Se están ensayando nuevos procesos para mejorar el uso de vehículos.</p>	<p>El 100% de las oficinas regionales cuenta con instalaciones mejoradas en iluminación, espacio y climatización.  Se reducen las quejas por la disponibilidad de vehículos.  Se cuenta con bodega adecuada para custodia de contrabando.</p>	<p>El 100% de las oficinas regionales cuenta con el mobiliario necesario.  El equipo de la DGA cuenta con los instrumentos, equipo y herramientas necesarias para las inspecciones ambientales.</p>	<p>El 100% de las instalaciones a nivel nacional ha recibido el mantenimiento programado.</p>
<p><b>Eje Estratégico 3.4:</b> Mejoramiento de la comunicación y coordinación intrainstitucional.</p>	<p><b>Resultado Intermedio 3.4:</b> Mejorada la comunicación y coordinación intrainstitucional.</p>	<p><b>IRI_9:</b> Encuesta de satisfacción en la respuesta que reciben las oficinas regionales por parte de la oficina central.</p>	<p>No se aplica un instrumento, pero se ha manifestado la inconformidad en los tiempos de respuesta.</p>	<p>Diseño y aplicación de instrumento.  Establecer plan de trabajo.</p>	<p>Aumenta la satisfacción.</p>	<p>Aumenta la satisfacción.</p>

## Anexo 12 - Tablero de Intervenciones y Acciones Estratégicas de la PGR 2024 – 2026

<b>Tablero de Intervenciones y Acciones Estratégicas de la PGR 2024 - 2026</b>			
Eje Estratégico	Intervención	Acciones Estratégica	Responsable
<b>Objetivo Estratégico 1.</b> Fortalecer la defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras.			
<b>Eje Estratégico 1.1:</b> Fortalecimiento de la Administración Pública para la defensa del Estado de Honduras.	<b>Intervención 1.1.1:</b> Fortalecimiento de la Escuela del Procurador.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de la Dirección de la Escuela del Procurador.</li> <li>2. Elaboración y desarrollo de programas sistemáticos en materia de defensa de los intereses y derechos del Estado, para la formación de procuradores auxiliares y representantes de las secretarías generales, departamentos legales y gerencias de recursos humanos de la Administración Pública.</li> <li>3. Elaboración de programas sistemáticos en materia de defensa de los intereses y derechos del Estado, para fortalecer las capacidades del personal interno de la PGR.</li> <li>4. Elaboración y desarrollo del programa de Formación de Formadores.</li> </ol>	DAF y DEP DNASJ Gerencia de Personal
	<b>Intervención 1.1.2:</b> Coordinación efectiva con la Administración Pública.	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Establecimiento de alianzas y elaboración de memorandos de entendimiento o convenios entre la PGR y las instituciones de la Administración Pública.</li> <li>6. Nombramiento de enlaces oficiales con cada institución de la Administración Pública, con delimitación de alcances.</li> <li>7. Conformación de mesas de trabajo interinstitucionales por casos, priorizando los de alto impacto.</li> </ol>	Despacho del Procurador, SG, DNPJ, DGA, DNC, DNDDHHLAI, DNASJ y otras según cada caso.
<b>Eje Estratégico 1.2:</b> Coordinación con Operadores de Justicia para asegurar el debido proceso y otros actores clave.	<b>Intervención 1.2.1:</b> Coordinación efectiva con Operadores de Justicia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Elaboración de una guía de persecución penal estratégica para la PGR, que establezca principios de aplicación a lo interno y acciones de coordinación con los operadores de justicia.</li> <li>9. Acercamientos diplomáticos entre el Procurador General y su equipo con las MAE de las instituciones operadoras de justicia, a fin de crear alianzas estratégicas, para mejorar la ejecución del debido procesos y procedimientos en tiempo y forma.</li> <li>10. Sesiones periódicas con los operadores de justicia para revisar el cumplimiento del debido proceso, a nivel central y regional.</li> <li>11. Sensibilización de los auxiliares judiciales sobre el rol de la PGR.</li> <li>12. Establecimiento de alianzas y elaboración de memorandos de entendimiento o convenios con la Escuela del Poder Judicial. La Escuela del MP y otras instancias clave.</li> </ol>	Despacho del Procurador, SG, DNPJ, DGA, DEP, oficinas regionales y otras según cada caso.
	<b>Intervención 1.2.2:</b> Coordinación efectiva con Cooperación. Internacional, sociedad civil y otros actores.	<ol style="list-style-type: none"> <li>13. Establecimiento de alianzas y elaboración de memorandos de entendimiento o convenios con organismos de cooperación internacional y organizaciones de sociedad civil (OSC, ONG y otros) para colaboración en</li> </ol>	Despacho del Procurador, SG, DAF, DPEG y otras según cada caso.

		materia de defensa de los intereses y derechos del Estado de Honduras, incluyendo el fortalecimiento institucional de la PGR y temas de Derechos Humanos, Ambiente y Género.	
<b>Objetivo Estratégico 2.</b> Optimizar el marco jurídico clave para la defensa y representación legal del Estado.			
<b>Eje Estratégico 2.1:</b> Actualización de la Ley Orgánica de la PGR y elaboración de su reglamento.	<b>Intervención 2.1.1:</b> Elaboración del proyecto de la nueva Ley Orgánica de la PGR y su reglamento.	14. Conformación del comité multidisciplinario de PGR para la elaboración de la nueva Ley Orgánica, con la participación de las oficinas regionales y nivel central. 15. Redacción de la nueva Ley Orgánica de la PGR 16. Redacción del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, incluyendo el marco sancionador y la aplicación de acciones afirmativas para la transversalización de género, equidad e inclusión tales como los análisis de interseccionalidad y medidas especiales para grupos en condiciones alta vulnerabilidad social. 17. Acciones de promoción o cabildo para la presentación del anteproyecto de ley ante el Congreso Nacional.	Despacho del Procurador, director del Despacho, SG, DNC, URRPP y demás dependencias que conformen el comité.
<b>Eje Estratégico 2.2:</b> Actualización de leyes complementarias prioritarias para favorecer la defensa del Estado de Honduras.	<b>Intervención 2.2.1:</b> Elaboración del proyecto de ley para reformar el marco jurídico para favorecer la defensa del Estado de Honduras.	18. Priorización de las leyes a reformar. 19. Elaboración preliminar de las propuestas de reforma a lo interno de la PGR. 20. Proceso de consulta con actores clave para validar propuestas de reforma al marco jurídico para la defensa del Estado de Honduras. 21. Redacción del proyecto de ley para las reformas. 22. Acciones de promoción o cabildo para la presentación del proyecto de reformas ante el Congreso Nacional.	Despacho del Procurador, Dirección del Despacho, DNC, SG, URRPP y demás dependencias que conformen el comité.
<b>Eje Estratégico 2.3:</b> Actualización de las leyes ambientales para eliminar deficiencias en la protección del medio ambiente y los recursos naturales.	<b>Intervención 2.3.1:</b> Elaboración del proyecto de ley para reformar las leyes ambientales para eliminar deficiencias en la protección del medio ambiente y los recursos naturales.	23. Priorización de las leyes para propuestas de reformas en materia ambiental. 24. Elaboración preliminar de las propuestas de reforma a lo interno de la PGR. 25. Proceso de consulta con actores clave para validar propuestas de reforma al marco jurídico en materia ambiental. 26. Redacción del proyecto de ley para las reformas en materia ambiental. 27. Acciones de promoción o cabildo para la presentación del proyecto de reformas ante el Congreso Nacional.	Despacho del Procurador, SG, DGA, URRPP y demás dependencias.
<b>Objetivo Estratégico 3.</b> Mejorar la gestión y coordinación a lo interno de la PGR para ejercer oportunamente las funciones y atribuciones institucionales establecidas en la ley.			
<b>Eje Estratégico 3.1:</b> Mejoramiento del manejo de la información física y digital.	<b>Intervención 3.1.1:</b> Adecuación de los archivos físicos y digitales.	28. Análisis del sistema de información institucional, tanto de lo administrativo como legal. 29. Creación del Archivo Fenecido 30. Digitalización de expedientes 31. Bases de datos para solicitudes, sentencias, expedientes, archivos fenecidos, entre otros.	SG, DAF (SDIT), Oficina de Transparencia y otras dependencias.

	<p><b>Intervención 3.1.2:</b> Actualización y modernización de las herramientas tecnológicas para el manejo de la información.</p>	<p>32. Actualización del sistema en línea para brindar un mejor servicio al peticionario. 33. Actualización y modernización de equipo para mejorar la gestión en la evacuación de audiencias de manera virtual. 34. Programa de mantenimiento preventivo de software y actualización de licencias 35. Modernización del equipo de las computadoras, con cámara, micrófono y parlantes. 36. Programa de capacitación del personal para utilización óptima de las herramientas tecnológicas.</p>	<p>DAF (SDIT, SDCS, SDBN) y otras dependencias.</p>
<p><b>Eje Estratégico 3.2:</b> Fortalecimiento de la estructura organizativa y capacidades del personal.</p>	<p><b>Intervención 3.2.1:</b> Fortalecimiento de la estructura organizativa.</p>	<p>37. Diagnóstico de carga laboral y capacidad institucional. 38. Revisión y actualización del manual de puestos y funciones. 39. Instalación de la Unidad de Modernización 40. Fortalecimiento de la Unidad de Investigación Judicial 41. Instalación de la Biblioteca institucional 42. Fortalecimiento de los servicios en el territorio nacional a través de las oficinas regionales 43. Implementación de la Política Institucional de Género y No Discriminación, incluyendo presupuestos sensibles a género, estadísticas desagregadas, capacitaciones en la materia y otras acciones para su transversalización en la PGR.</p>	<p>DAF (GP), DPEG, DNPJ, DEP, UG, Despacho y otras dependencias.</p>
	<p><b>Intervención 3.2.2:</b> Fortalecimiento del personal.</p>	<p>44. Mejoramiento de los procesos de reclutamiento y selección del personal. 45. Diseño e implementación del programa de inducción para el nuevo personal. 46. Diseño e implementación del programa de capacitación especializado para cumplimiento de funciones institucionales. 47. Implementación de medidas de protección y resguardo del personal a nivel central y regional.</p>	<p>DAF (GP, SDSDG), DEP y demás dependencias.</p>
<p><b>Eje Estratégico 3.3:</b> Mejoramiento del entorno de trabajo.</p>	<p><b>Intervención 3.3.1:</b> Adecuación de las instalaciones físicas, mobiliario y logística.</p>	<p>48. Completar el proceso de remodelación y adecuación de la infraestructura y espacios físicos de la oficina central y de las oficinas regionales según mapeo de necesidades. 49. Programa de mantenimiento preventivo de aires acondicionados, iluminación y otros servicios. 50. Implementación de medidas de mejoramiento continuo de uso, mantenimiento, reparación y ampliación de la flota vehicular.</p>	<p>DAF (SDIT, SDCS, SDBN, SDSDG) y otras dependencias.</p>

<p><b>Eje Estratégico 3.4:</b> Mejoramiento de la comunicación y coordinación intrainstitucional.</p>	<p><b>Intervención 3.4.1:</b> Mejoramiento de los procesos internos para una mejor coordinación y comunicación.</p>	<p>51. Revisión, mejoramiento, diagramación y socialización de los procesos en materia legal, con tipificación de casos, entes involucrados, canales y herramientas de comunicación, tiempos de respuesta y sanciones internas por incumplimiento.</p> <p>52. Revisión, mejoramiento, diagramación y socialización de los procesos de orden administrativo, con tipificación de casos, entes involucrados, canales y herramientas de comunicación, tiempos de respuesta y sanciones internas por incumplimiento.</p> <p>53. Fortalecimiento del rol del enlace de la Oficina Central con las Oficinas Regionales.</p> <p>54. Aplicación de instrumentos para medición de la percepción sobre la gestión institucional.</p>	<p>DAF, DNPJ, DPEG, UCI, SUBPGR y demás dependencias.</p>
---	---	--	---